

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO REGIONAL

DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En el Callao, siendo las 10:00 a.m., del día viernes 17 de setiembre del año 2021, en la Sala de Sesiones del Consejo del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo:

En forma Presencial: Señor **CÉSAR AUGUSTO VARGAS ARÉVALO**, Consejero Delegado, señorita **MARÍA DE LOS ÁNGELES TRUJILLO LA TORRE**, Consejera Regional por el Callao, señor **ROBERTO ELIAZAR FERNÁNDEZ GELDRES**, Consejero Regional por Carmen de la Legua – Reynoso, señor **WILLY LUIS POLAR VEGA**, Consejero Regional por Bellavista y señor **BILLY BRYAN MARIO JESÚS ROJAS VALENCIA**, Consejero Regional por Ventanilla.

En forma Virtual: Señora **JULISSA BELLIDO MANRIQUE**, Consejera Regional por el Callao, señorita **MARISOL ANDREA LÓPEZ MENDOZA**, Consejera Regional por La Perla, señora **JOHANNA SHIRLEY GUTIÉRREZ ALVARADO**, Consejera Regional por Ventanilla, señorita **GABRIELA MARÍA CALDERÓN SUEYRAS**, Consejera Regional por La Punta.

Asiste, el abogado **OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN**, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la Sesión Ordinaria Virtual convocada para la fecha.

Con el quórum de reglamento, el Consejero Delegado, **César Augusto Vargas Arévalo**, Preside y da por Instalada la Sesión Ordinaria Virtual, procediendo el secretario del Consejo Regional a dar lectura de la Convocatoria.

CONVOCATORIA:

Dando cuenta y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo el Consejero Delegado convoco a una Sesión Ordinaria Virtual, que se lleva a cabo:

Fecha : Viernes 17 de setiembre de 2021
Hora : 10:00 a.m
Lugar : Sesión Virtual

AGENDA

1. APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°034-2021-GRC-CR-CAR EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, RELACIONADO AL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL "PLAN REGIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL CALLAO".
2. APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°017-2021-GRC-CR-CAR EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, RELACIONADO A LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL PERÍODO 2020.
3. APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°018-2021-GRC-CR-CAR EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, RELACIONADO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DONACIÓN DE DOS (02) MOTOBOMBAS (ATOMIZADORA PARA FUMIGACIÓN) POR EL VALOR DE \$1,600.00 DOLARES AMERICANOS, DONACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C., A FAVOR DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN – HNDAC.
4. APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°003-2021-GRC-CR-CDS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RELACIONADO AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONFORMA EL CONSEJO REGIONAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA REGIÓN CALLAO – COREPAM CALLAO.
5. APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°002-2021-GRC-CR-CDS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RELACIONADO AL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE INTERÉS REGIONAL LA LABOR DEL VOLUNTARIADO QUE REALIZAN LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE LA REGIÓN CALLAO, CREA EL CONSEJO REGIONAL DE VOLUNTARIADO DE



LA REGIÓN CALLAO – COREVOL CALLAO, CREA E INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA REGIONAL DEL VOLUNTARIADO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y CREA E IMPLEMENTA EL REGISTRO REGIONAL DEL VOLUNTARIADO DE LA REGIÓN CALLAO – REGVOL.

6. APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°016-2021-GRC-CR-CAR, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, RELACIONADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPECTÁCULO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA EN EL PARQUE ZONAL YAHUAR HUACA, DISTRITO DE BELLAVISTA, REGIÓN CALLAO, CON CÓDIGO ÚNICO N°2323818; APROBAR Y AUTORIZAR A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, EL PEDIDO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PEDRIO UBICADO EN LA AV. GUARDIA CHALACA (CD YAHUAR HUACA)”.
7. APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°029-2021-GRC-CR-CAR EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, RELACIONADO A LA APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C., A FAVOR DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN, CONSISTENTE EN SEIS (06) BIENES MUEBLES POR UN VALOR DE S/.10,250.00 SOLES.
8. OTROS QUE SE PUDIERAN GENERAR EN LAS ESTACIONES PRECLUSIVAS DE INFORMES Y PEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA REGIONAL N°001 DEL 14.01.2008 – REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

Se le hizo entrega en su oportunidad el borrador del acta de sesión de fecha 19 de agosto del 2021, hemos recibido las observaciones de la consejera Trujillo La Torre, ya se incluyeron y si hay alguna objeción u observación me lo hace saber para poder incluirlo, si no hay ninguna observación se da por aprobada el Acta de Sesión de fecha 19 de agosto del 2021.

II. DESPACHO

Me hace llegar el señor consejero delegado los siguientes documentos para despacho:

1. **OFICIO N°3905-2021-GRC/DIRESA/DG/OAJ** de fecha 20/08/2021 de la Dirección Regional de Salud del Callao - Dra. Kathy Mercedes Pacheco. **ASUNTO:** Regularización de Contratación Directa por situación de emergencias; remite el informe N°1081-2021-GRC/DIRESA/OAJ mediante el cual la oficina de asesoría jurídica comunica que las consultas realizadas por su despacho en relación a la normativa de contratación pública sobre la regularización de contrataciones directas por situación de emergencia, han sido absueltas por las áreas competentes de la dirección regional de salud del callao, y el organismo supervisor de las contrataciones del estado respectivamente.
2. **OFICIO N° 636-2021-GRC/GRPPAT** de fecha 23/08/2021 del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - CPC Carlos Conde Vidal. **ASUNTO:** Precisión sobre el pedido de visación del Proyecto de Ordenanza - Plan Regional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción Del Callao (ref. Memorando Múltiple N°039-2021-GRC-SCR-CR; 2) oficio N°092-2021-GRC-CR-PCADM-CVA.
3. **OFICIO N°010-2021-GRC-ORAT** de fecha 24/08/2021 del Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Técnica - Oscar Zegarra Guzmán. **ASUNTO:** Remito expediente administrativo "proyecto de ordenanza - plan Regional de Integridad y Lucha Contra La Corrupción Del Callao".
4. **INFORME N°959-2021-GRC/GAJ** de fecha 25/08/2021 del Gerente de Asesoría Jurídica - Abog. Kelvin Arturo Alejos Silva. **ASUNTO:** Guía de orientación de Contratación Directa precisa que mediante Resolución Ministerial N°003-2009-MINSA, se declaró que el gobierno regional del callao culminó el proceso de transferencia de las funciones sectoriales en materia de salud contenidas en el Plan Anual de transferencia de competencias sectoriales a los Gobiernos Regionales y locales del año 2007.
5. **OFICIO N°442-2021-GRC/CR-MATLT** de fecha 26/08/2021 de la Consejera Regional - Abog. María de los Ángeles Trujillo La Torre. **ASUNTO:** Corre traslado sobre información de proyecto de inversión construcción de vía Costa Verde, tramo callao-saldo costa verde de documento oralizado en la sesión del 19 de agosto de 2021.

6. **OFICIO N°443-2021-GRC/CR-MATLT** de fecha 26/08/2021 de la Consejera Regional - Abog. María de los Ángeles Trujillo La Torre. **ASUNTO:** corre traslado sobre información solicitada en mesa de trabajo el día 16/08/2021; (ref. Informe N°065-2021-GRC/GRTC, de fecha 19/08/202, relacionados a él Plan Regional de Seguridad Vial 2021 se ha culminado al 100% así como el manual de Seguridad Vial 2021, los cuales fueron enviados al correo de la especialista de seguridad vial del ministerio de transporte y comunicaciones; la gerencia de transporte y comunicaciones no puede realizar fiscalización en las vías de la Región Callao, sino más bien es competencia de la municipalidad provincial del callao y finalmente sobre los 4 proyectos consultados que son las siguientes: Puente Peatonal en Av. Chalaca con Av. Elmer Faucett, Puente Inca – Av. Bierzo, Puente Márquez-Haya de la Torre y el Tren del Callao.

7. **OFICIO N°446-2021-GRC/CR-MATLT** de fecha 26/08/2021 de la Consejera Regional - Abog. María de los Ángeles Trujillo La Torre. **ASUNTO:** Corre traslado sobre política regional de esterilización de perros y gatos (ref. Of. N°3945-2021-GRC/DIRESA/DG/DESA de fecha 23/08/2021).

Se derivó a la comisión de salud, transporte y comunicaciones.

8. **OFICIO N°450-2021-GRC/CR-MATLT** de fecha 26/08/2021 de la Consejera Regional - Abog. María de los Ángeles Trujillo La Torre. **ASUNTO:** Corre traslado sobre directiva administrativa N°316-MINSA-2021-DGIESP (Ref. Oficio N°4008-2021-GRC/DIRESA/DG, de fecha 24/08/2021).

Se derivó a la comisión de salud, transporte y comunicaciones.

9. **OFICIO N°0130-2021-JD-SITASE VENTANILLA** de 27/08/2021 del Sindicato de trabajadores administrativos del sector de Educación de UGEL Ventanilla-SITASE-Ventanilla/región callao - base de la FENTASE y CGTP/inscrito con Registro N°001-2017. **ASUNTO:** Queja ante la UGEL de Ventanilla por la falta de pago de cese de la trabajadora Mara Salvador Chate, son casi tres meses que no han cancelado y están infringiendo la Ley - producido el cese debería haber pagado dentro de 48 horas, solicitamos el pago más los intereses de acuerdo a ley.

Se derivó a la comisión de educación cultura y deporte.

10. **INFORME N°969-2021-GRC/GAJ** de fecha 27/08/2021 del Gerente de Asesoría Jurídica - Abog. Kelvin Arturo Alejos Silva. **ASUNTO:** solicitud de aprobación de subvención a favor de los becarios del programa de apoyo a los alumnos destacados egresados de la educación Básica Regular.

Se derivó a la Comisión de Administración Regional.

11. **INFORME N°194-2021-GRC/GRDS** de fecha 27/08/2021 del Gerente Regional de Desarrollo Social - Lic. Elizabeth Margot Cornelio Ferrel. **ASUNTO:** Proyecto de "Ordenanza Regional que conforma la instancia de articulación Regional para el desarrollo infantil temprano "primero la infancia" - "IAR CALLAO" en la Región Callao

Se derivó a la Comisión de Desarrollo Social.

12. **INFORME N°124-2021-GRC/GR-OCTI** de fecha 27/08/2021 del Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional - Lic. Roxana Pareja Sagasti Tello. **ASUNTO:** Informe respecto al convenio específico interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el servicio nacional de adiestramiento en trabajo industrial - SENATI (memorando N°785-2021-GRC-SCR-CR)

Se derivó a la comisión de educación, cultura y deporte.

13. **INFORME N°985-2021-GRC/GAJ** de fecha 1/09/2021 del Gerente de Asesoría Jurídica - Abog. kelvin Arturo Alejos silva. **ASUNTO:** expediente de donación de una planta de oxígeno del comité de recaudación de fondos salvando vidas de ventanilla; donde asesoría jurídica señala resultaría procedente aceptar la donación de un equipo 20NM3/HB oxígeno generación sistema, valorizado en 37,500.00 dólares americanos efectuada por el comité de recaudación de fondos salvando vidas de ventanilla en concordancia con los informes técnicos favorables emitidos por las unidades orgánicas correspondientes.

Se derivó a la comisión de Administración Regional.

14. **OFICIO N°2477-2021-DG-OEA-OL-HNDAC-GRC** de fecha 9/09/2021 del Gerente de Asesoría Jurídica - Abog. Kelvin Arturo Alejos Silva. **ASUNTO:** Solicitud de Contratación Directa N°002-2020-DIRESA

para la "adquisición de sesenta (60) camas camilla multipropósito" en Vía de Regularización por el monto de s/486.000.00 (Cuatrocientos ochenta y seis 00/100 soles).

Se derivó a la comisión de Administración Regional.

15. **CARTA S/N** de fecha 09/09/2021 de los Trabajadores del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Dra. Soledad Rayme Mendoza. **ASUNTO:** Hacer de su conocimiento sobre la grave situación que atraviesa el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión se refleja en el Informe N°363-2021-HNDAC-OS de fecha 13 de agosto de 2021 mediante el cual la oficina de seguros deja constancia de los requerimientos que la oficina de logística no atiende desde el mes de marzo observamos que el problema radica en esta Jefatura, puesto que asumió el Sr. Walter William Fernández Pardo casi todos los requerimientos que hemos realizado en calidad de jefes de departamentos médicos han sido trabados.
16. **OFICIO N°038-2021-GRC/CR/PCDNDCYSC/RFG** de fecha 16/09/2021 del Consejero Roberto Fernández Geldres - Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. **ASUNTO:** Dictamen N°001-2021GRC/CR-PCDNDCYSC, Referente al Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao-2021.

Eso es todo lo que corresponde a su despacho señor consejero delegado.

III. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS

Consejero Delegado: Señores consejeros si tuvieran algún informe o pedido.

Consejera Trujillo La Torre: Por su intermedio señor Consejero delegado para informa que a la fecha el PMI 2019 – 2021 en lo que respecta al mejoramiento y ampliación del servicio de salud del Centro Palmeras de Oquendo no solo se encuentra detenido por un tema imputable o atribuible al PRONIS, sino que nuestros funcionarios desde el 2019 no habrían hecho nada para impulsar este proyecto desde mi despacho hemos hecho la fiscalización y desde luego después de tomar conocimiento de la inacción de nuestros y los funcionarios del PRONIS la Gerencia Regional de Infraestructura ha hecho suyo el pedido de los vecinos de Palmeras de Oquendo en realidad todo Oquendo porque es la única posta que hay allá, ellos ya emitieron su informe técnico e informe legal, el informe de presupuesto es un informe negativo señalan que no tenemos los recursos como Gobierno Regional pero simplemente se están limitando a decir no tenemos la plata cuando no hemos hecho un impulso a lo que está establecido en nuestro programa anual de inversiones eso quiere decir si es que hasta fines de año no hemos logrado que se inicie por parte del PRONIS o a quien corresponda porque según me señalan existiría un ofrecimiento del PRONIS para ejecutarlo, pero este ofrecimiento es un ofrecimiento verbal y en la administración pública todos son aves de paso los funcionarios, si no existe un pronunciamiento formal entonces todos los vecinos del sector de Oquendo estarían en la disyuntiva si van a obtener o no su centro de salud, en ese sentido y luego de haber informado aquello y por su intermedio hago el pedido formal para que la gobernación requiera a PRONIS el pronunciamiento por qué y los motivos por los cuales ellos no han hecho el desarrollo de este centro de salud.

Por otro lado señor consejero delegado señalar que a la fecha se viene realizando el expediente como lo informé en la sesión anterior de la vía costa verde – tramo Callao, resulta necesario que como pleno se oralice el pedido a infraestructura para que nos informe el estado situacional puesto que ya hace dos meses señalaron que este iba culminar; otra de las cosas señor consejero delegado que quisiera informar al respecto es con relación a los múltiples ofrecimientos que se hizo por parte de gobernación en épocas de elecciones a los vecinos en general del Callao, con relación a la elaboración de puentes peatonales, en este sentido se señaló que existiría un puente en la avenida la chalaca cruce con Faucett con ingreso a Carmen de la Legua en la última reunión sostenida con el actual gerente se nos ha manifestado a mi despacho que existiría un problema formal por parte de la línea 4 del tren por ende no se pueden colocar puentes peatonales porque en la zona de la chalaca con Faucett tenemos a 350 metros estaciones, la estación Morales Duarez, estación Carmen de la Legua por ende no se podrían colocar estos puentes, pero no señalan cuando se va a iniciar el ramal 4, recién van en el 2, mientras tanto la población que vive en ambos sectores Carmen de la Legua y cercado Callao seguimos esperando por el accionar de las autoridades, desconociéndose que existe la posibilidad de realizarse los puente bailey que son puentes provisionales justamente creo no solamente señor presidente que nuestros funcionarios no solo deben limitarse a señalar las imposibilidad de ejecutar alguna acción por el contrario deben buscar una posibilidad de solución así sea temporal pero soluciones, señor consejero delegado usted sale de su casa y para cruzar la avenida Faucett



por lo menos 45 minutos a media hora y esto es a veces pasa más tiempo y parece que estamos toreando a todos los carros no podemos cruzar, en este sentido señor consejero delegado, habiendo sido esta una propuesta del gobernador y observo en documentos que la predisposición y la voluntad política por él esta, pero la inacción se está dando por parte de sus funcionarios, luego de haber informado aquello solicito por su intermedio se requiera la gerencia de transporte y comunicaciones una solución temporal en tanto se inicie la ejecución del ramal 4 del tren.

Asimismo, señor presidente señalar que existió un ofrecimiento del puente inca, el puente inca uniría lo que es San Martín de Porres con el Callao en el sector del parque porcino, llevaría directamente a los pobladores del parque porcino y Ventanilla directamente para Lima Norte, sin embargo se nos ha hecho llegar a mi despacho y lo debo informar para que toda la población lo sepa, existe la inviabilidad de realizar este puente en la medida que San Martín de Porres sector San Diego no se encuentra con saneamiento físico legal por ende es imposible a criterio de PROVIAS del mismo gobierno regional poder ejecutarlo eso es un informe que es necesario que toda la ciudadanía sepa; con relación al puente de Márquez de Haya de la Torre al momento no existe ningún pronunciamiento por parte de la gerencia de transportes y comunicaciones, en este sentido señor presidente solicito por su intermedio se requiera la información a la gerencia de transportes y comunicaciones tanto que en este sector que es el sector Márquez, Haya de la Torre, Ventanilla, Callao es mas solo existe en este momento un puente peatonal cuando lo que también se requiere es un puente de tráfico liviano porque si usted va por la avenida Néstor Gambeta y quiere ingresar a Márquez, y se confunde entra primero por la bajadita de Víctor Raúl Haya de la Torre simplemente tiene que volver a salir a Néstor Gambeta y eso ocasiona los problemas y los accidentes de tránsito porque no puede pasar a donde está el mercado, Haya de la Torre que es un sector de Ventanilla que es límite con el Callao no tiene un mercado propio ellos tienen que ir al mercado de Márquez y este puente para el tema del tránsito liviano, aliviaría mucho y mitigaría los accidentes de tránsito, es necesario que la gerencia de transportes y comunicaciones se ponga a trabajar al respecto.

Por último señalar que hemos tomado conocimiento que esta gestión está realizando todas las acciones para que se pueda ejecutar el tren urbano Callao – Ventanilla, sería interesante señor consejero delegado por su intermedio la gerencia de transportes y es un pedido formal venga a este pleno del consejo a informarnos cuál sería el recorrido, como van los avances porque esto es un ofrecimiento dado desde el 2019; por último señor presidente en cuanto a la gerencia de transportes debo señalar que las funciones establecidas en el ROF para la gerencia de transportes y comunicaciones son muy claras entre ellas planes regionales de seguridad vial le debo señalar que a la fecha no existe ningún plan de seguridad vial aprobado ni por lo menos he encontrado los documentos proyectados, porque se suponía que el plan que ellos estaban elaborando era el plan 2019 – 2022, señor presidente ya estamos acabando el 2021, entonces no podemos aprobar un plan de manera retroactiva y sobre todo señor presidente que debemos ser claros, existen presupuestos en la gerencia de transportes y comunicaciones para ejecutar determinadas actividades, como ejecutas una actividad si no tiene un plan no sabes a qué quieres proyectar, que vas a mitigar, que vas a conseguir con esa actividad, en realidad el valor público de ese gasto no se está dando y eso este consejo no lo está viendo ni fiscalizando y existe una comisión regional al respecto también está haciendo caso omiso, solicito por su intermedio requerir a la gerencia la elaboración de dichos planes, en ese sentido señalar e invocar a todos ustedes e informar en mi calidad de presidente que la comisión de recursos naturales que a la fecha existe en curso una campaña de reciclaje que consiste en tener chapitas y gracias a esa recolección esta ONG va a donar implantes a personas con discapacidad, invoco a todos los consejeros regionales porque cada uno representa a un distrito a sumarse a esta campaña porque en verdad va a beneficiar a muchas personas de la región Callao.

Así mismo, señalar y poner en autos señor presidente que la política regional de esterilización de perros y gatos, si bien es cierto todavía no está en práctica la misma disposición de la ley así lo establece tampoco existe un lineamiento la fecha por parte de la DIRESA Callao, es necesario que la comisión regional de salud se pronuncie y requerir a DIRESA Callao cual va ser el lineamiento que se va tomar en adelante, si es que en verdad se va realizar; asimismo, señor presidente debo señalar lo siguiente hago el pedido formal ya lo hice el día de ayer a la comisión regional de seguridad del Callao se está desangrando señor consejero delegado y este consejo regional simplemente no se ha pronunciado, los que vivimos en el Callao y recorremos a diario los distritos sabemos los grados de inseguridad por más que a mí me digan los gerentes y funcionarios porque ayer me lo dijeron en el INEI las cifras se están reduciendo yo no sé si ellos viven en el Callao o no, pero los números a veces son fríos y en ese sentido señor presidente evaluar la posibilidad de declarar en emergencia el Callao y no lo pide Trujillo La Torre, lo piden los vecinos de todo el Callao, es un pedido formal que le realizo a usted, para que por su intermedio lo eleve al CORESEC del Callao.



Así mismo, señor presidente y es un tema que voy a requerir en mi calidad de presidenta de la comisión de recursos naturales y los miembros que me acompañan, estamos fiscalizando el accionar de toda la gerencia de recursos naturales y cuando vemos una omisión simplemente tenemos que detallarla y establecer los documentos, no porque uno insista en un determinado tema es porque tenga intereses personales en ese sentido señor presidente reprocho el último documento que me ha hecho llegar el asesor de gobernación el doctor Luis en el sentido que en su interin no tengo el documento a la mano me gustaría leerlo pero se lo voy hacer llegar a todos los consejeros y usted me corrió traslado de dicho documento dicho sea de paso, donde señala que tendría intereses personalísimos en la elaboración de una actividad lo cual no es verdad señor presidente, yo le pido por su intermedio y creo que es necesario que se envíe un documento circular a gobernación porque si un consejero regional quien fuese toma partido de una fiscalización de un determinado tema por la inacción, por la omisión o lo que fuese, porque realidad lo que estamos haciendo es representar los intereses de la ciudadanía y solo para poner en la mesa el río chillón que es parte de la fiscalización a recursos naturales tiene tres sectores en el 2019 se intervino menos de un kilómetro y el río tiene 5.75 kilómetros, en el 2020 por el tema de la pandemia señalan no hubo intervenciones, simplemente fueron a 4 puntos señalan en el informe, pero no hubo una intervención a nivel de kilómetros, en el 2021 solo se va a intervenir un sector dejando dos sectores al respecto nosotros sabemos que hay un convenio en curso con el ejército que ellos si van a intervenir y a la fecha no saben al respecto, nuestro interés es único y exclusivo con la limpieza y descolmatación que es parte de las funciones que tiene recursos naturales por ende señor presidente solicito por su intermedio hacer llegar la comunicación al gobernador para que señale a sus funcionarios que nosotros no tenemos intereses, lo que nosotros hacemos es fiscalizamos si no les gusta que fiscalicemos eso es otra cosa, por su intermedio una vez más con el respeto a todos los funcionarios deben ellos saber que estamos aquí para trabajar en favor de la ciudadanía no para nosotros ni por nosotros, sería todo señor consejero delegado gracias.



Consejero Polar Vega: Hay un pedido en lo que quisiera añadir a lo dicho por la consejera Trujillo La Torre, es bien cierto que existe un problema de circulación de vehículos, en Faucett, Néstor Gambeta, pero también es un peligro más latente el hecho del cruce del Hospital San José hacia el otro lado, entonces creo que de otra manera se pueda evitar volver, no estoy diciendo que se produzca si no prever que se produzca un accidente de tránsito que mañana más tarde van a responsabilizar a la autoridades de no tener la prevención para el cruce, es decir la gente tiene que estar toreando los vehículos con el propósito de poder hacer el cruce, entonces yo pediría en nombre de los consejeros y de la ciudadanía a la cual representamos de que se tenga que prever como lo ha dicho la consejera un puente o si no que pongan un par de policías ahí que paren el tránsito para que pasen las personas que se van atender, hay que tener en cuenta que la gran mayoría de personas son residentes de Carmen de la Legua o son residentes de la chalaca, pero por otro lado los que no son residentes están los enfermos, los pacientes que van, y hay que ponernos a pensar de que esta gente está preocupada en otras cosas enfermedad o lo que le pueda suceder algún familiar que al momento de cruzar no se da cuenta y cualquier vehículo pueda atropellarlo y causar un accidente nefasto, entonces en ese sentido quiero añadirme a lo solicitado por la consejera Trujillo La Torre y que esto pueda ser prioritario por parte de las autoridades que corresponda en buscar la solución al respecto.



Consejero Fernández Geldres: Con su permiso consejero delegado para solicitar al pleno del consejo se pueda cumplir los dos acuerdos tanto en el 2019 como en el 2020 donde se aprobó un incremento para el presupuesto al área del CAFED y donde uno de los acuerdos que habíamos tenido fue justamente que ellos tenían que venir en forma mensual a este pleno a sustentar los gastos, en este último acuerdo el 2020, ellos hicieron mención a un mantenimiento he incremento de sus anaqueles, los cuales he ido a verificarlos personalmente esta semana y no hay absolutamente nada, entonces solicito se convoque al pleno del consejo, al gerente del CAFED, a los funcionarios responsables que vengan a exponer porque no lo están haciendo de forma mensual como era el acuerdo y solicito que pueda convocarse en una próxima sesión para que vengan a exponer que se ha hecho con los 560 mil soles que el consejo aprobó.

Por otro lado, uniéndome a lo solicitado por la consejera Trujillo La Torre ha mención a lo siguiente se ha enviado desde el año pasado unos documentos al ministerio de transportes y a PROVIAS donde justamente se vio el tema de los puentes peatonales provisionales, la semana pasada tuve una reunión con el alcalde provincial del Callao donde le hice mención al tema de la necesidad de contar con puentes peatonales, existen coordinaciones de que están viendo un puente acá en Quilca donde el movimiento que hay ahí es mínimo y la sugerencia en el documento que había mandado era para ver a quien le compete se lo he mandado a la gerencia de la región, a la municipalidad provincial, PROVIAS y ministerio de transportes para que de acuerdo a la competencia de cada uno si no pueden implementarlo al menos correr traslado, pero como lo ha manifestado ya la consejera Trujillo La Torre y el consejero Polar Vega, es de necesidad, a eso

solicitar mientras dure porque me dieron la misma explicación que en cuento se van a implementar esas líneas en los paraderos de Carmen de la Legua, ver la posibilidad de que a través de la región mientras dure toda esta implementación, procedimiento que no es tan rápido se pueda poner personal no se a quien le corresponda antes hice el pedido y me manifestaron que por pandemia no se podía, pero hoy en día ya tenemos y tratando de nivelarse todo esto correr traslado no sé si es desarrollo social, no sé si es el área de transportes que puedan facilitar personal como hay en otros lugares, en otros distritos como en caso de La Punta, donde se tiene personal para que ayude a cruzar a los peatones.

Por otro lado también pongo en conocimiento que he hecho llegar un documento a la DREC, a la gerencia de educación y a la gerencia de transporte donde estoy solicitando se pueda incluir dentro de su PIM la construcción del colegio Cristo Milagroso que lo hice en la sesión pasada, teniendo en cuenta más aún que existe un pedido donde se está solicitando el incremento de iniciar las clases escolares y siendo el colegio Cristo Milagroso el más grande a nivel inicial pueda a través de este consejo convocar a los señores funcionarios responsables a fin de que puedan explicar cuál es la situación actual para la implementación de este colegio Cristo Milagroso.

De igual forma doy cuenta a este consejo que se enviaron dos documentos donde se pide la situación actual del proyecto que viene desde hace varios años que está en el Carrión de la Boticas de a Sol, asimismo, la clínica que se encuentra ubicada en la vía deportiva que ya cuenta con un documento que le he enviado a la misma gerencia, a gobernación y al Carrión donde solicito cuales son los contratos actuales de la clínica que se encuentra ahí, puesto que muchos de los pacientes que van al Carrión tienen que ser atendidos al frente, inclusive he tomado conocimiento de que el último tomógrafo no está funcionando y parte de los exámenes tienen que hacerlo al frente en la vía deportiva; me acerque hace dos semanas porque había unos problemas de vecinos que no tenían los medicamentos suficientes he conversado el jefe de farmacia del hospital Carrión y con unos señores que estaban dentro de la cola y es muy lamentable de que todas las recetas que ellos tenían casi el 80 por ciento son medicamentos que no tienen, incluso hasta jeringas que es el colmo, esto lo hice de conocimiento del jefe de farmacia y como respuesta encontré que el jefe de logística es prácticamente quien maneja y hoy día acabo de escuchar un documento que ha hecho mención respecto a un tema de problemas con un funcionario, entonces pueda que por ahí allá ciertos inconvenientes, sería bueno y pido que a través de su persona señor consejero delegado se haga llegar un documento al director del hospital y se pida las explicaciones cuales son los mecanismos que están utilizando para el tema de los medicamentos, eso sería todo cuanto tengo que informar.



Consejero Rojas Valencia: Para acotar a lo que ha dicho el consejero hace un momento creo que el secretario ha leído el informe, el problema de la comisión de salud esta semana lo voy a enviar a cada consejero con documentos el problema radica en la oficina de logística, pero lo central es que no existe liderazgo dentro del hospital, el actual director entro con una línea de trabajo, ahora parece que se hubiera alineado al jefe de logística, son cerca de 12 millones de soles que están paralizados y no se hacen compras, yo me he reunido con la jefa del SIS, es mas de parte de la oficina de logística en este caso el personal del SIS y la jefa están recibiendo maltratos, están aguantando las cosas, no hay jeringas es verdad yo doy fe de lo que dice el consejero, yo he ido de forma inopinada inclusive a mí mismo me han maltratado a la oficina de logística no me dejan entrar, me he tenido que presentar para que el señor recién cambie de opinión, el trato del jefe de logística es terrible el señor parece dueño del hospital, inclusive cuando he conversado con él y el director más parece el director que jefe de logística, ya lo he citado, ha venido el señor si están de acuerdo todos tomar un acuerdo y pedir que se retire a ese funcionario le hace daño al hospital y por consiguiente también debería irse el director porque no es un hombre de carácter, decididos y no tiene liderazgo para ordenar su casa, el mismo cuerpo médico con el que entro ya está en contra del doctor, partiendo desde ahí el hospital está peor que antes.

Consejero Polar Vega: Como pedido, quisiera añadir a lo que se ha dicho no estamos en un debate respecto a los puntos, pero si lo que se trataría como pedido debemos tener en cuenta de que estamos entrando a una etapa de campaña política y estas cosas dañan las gestiones que puedan estar haciendo otros de buena fe y daña la imagen de todos los consejeros que estamos acá, en consecuencia creo que lo manifestado por el consejero Rojas Valencia en cuanto al Hospital Carrión creo que los funcionarios no están dando deberíamos citarlos, este es un problema que ya lo he escuchado anteriormente y vuelve a ver y hasta el momento no se soluciona, pero nosotros no podemos solucionar las cosas solamente en base a palabras, si no base a actitudes, acciones que se tienen que tomar, pero esta acciones tienen que ser tomadas por el ejecutivo porque lamentablemente nosotros no lo podemos hacer, de que vale que nosotros estemos indicando las irregularidades cuando no hacen caso para poder solucionarlas, yo se me a uno a lo solicitado

por el consejero Rojas Valencia y también me a uno a lo manifestado por la consejera Trujillo La Torre respecto a seguridad la cual no se dejó terminar en mi primera intervención pero si solicito de que se le pida un informe al responsable de la seguridad acá en el Callao que viene a ser la VII Región respecto a que se está haciendo para combatir el uso de armas de fuego, cualquiera puede tener un arma de fuego en estos momentos los delincuentes tienen más facilidad para tener armas de fuego que otra persona que quiera defenderse, yo se los digo porque he querido sacar mi arma de fuego y tengo que sacar muchos requisitos, sin embargo ellos lo tienen y andan por la calle hasta mostrándolo entonces que está haciendo la policía nacional, cual es la estrategia para combatir la delincuencia en el Callao, porque ayer acaban de matar a dos personas una en Loreto y otro por castilla lo cual no se conoce porque lamentablemente los medios de comunicación nacional no llegan al Callao y los que están acá lamentablemente no se difunde para conocimiento de toda la población, entonces yo solicitaría las dos cosas primero que se le cite al director y al de logística con el propósito de que puedan exponer acá en el consejo sobre las irregularidades que se están suscitando en el hospital Carrión, lo otro es que el de la VII Región en principio de un informe sobre el plan estratégico que tiene para poder combatir la inseguridad y combatir también la forma ilegal de tenencia ilegal de armas que se tiene acá, una vez que den ese informe que se cite también al responsable de la VII Región del Callao.

Consejera Trujillo La Torre: Si me permite señor presidente con relación a lo último que ha dicho el consejero Polar Vega, al tener una filial de SUCAMEC en el Callao, según se nos expuso en el plan de trabajo era mitigar la presencia de armamento ilegal, sin embargo señor consejero delegado simplemente esta en papeles porque ya se tiene más de un mes de haberse inaugurado DISCAMEC filial Callao, pero no hay un plan estratégico por parte de los responsables de como mitigar el armamento ilegal y lo que está pidiendo el consejero Polar Vega me a uno al pedido es sumamente necesario; y ahora con relación al pedido del hospital Carrión para informar que el día jueves 9 de setiembre tuve una reunión en el hospital Carrión a razón de un pliego de reclamos de los trabajadores punto uno pago de bono COVID de 38 personas que se perdió el dinero por incompetencia de las áreas según me señalan de las áreas de tesorería que ha la fecha se ha abierto proceso disciplinario pero eso es un tema administrativo, el bono para las 38 personas como se va a solucionar eso es algo que yo he pedido al hospital Carrión, están dentro de los 7 días que otorga la ordenanza para informar a este pleno del consejo y luego de eso pediremos también a la comisión de salud se pronuncie al respecto porque hay que hacer las notas modificatorias porque los trabajadores no se pueden ver perjudicados.



Punto numero dos con relación al cambio del jefe de logística el sindicato me alcanzo una documentación donde este señor estaría involucrado en algunos procesos pero no hay sentencias todos son procesos judiciales, en este sentido según se me indica el director del hospital están en un procedimiento de sinceramiento y de provisión de presupuesto para el próximo año hay 54 millones soles en deudas y solo 16 millones se encuentran con documentos, lo demás está en el aire justamente ese sinceramiento lo están realizando, sería bueno con el punto del consejero Rojas Valencia y del consejero Polar Vega se pueda requerir ese sinceramiento si es que ya lo han hecho, lo cierto es que el director tiene más de dos meses, se quedó en que me lo alcanzarían estamos dentro del plazo vuelvo a repetir, pero si el pleno lo requiere sería bueno solicitarlo, con relación al tema de falta de insumos de bioseguridad que es un tema como lo acaban de señalar, no solo es el tema de las recetas, sino el material para las personas de salud los médicos y demás, tengo memorándums donde se ha suspendido operaciones por falta EPP, que sucede señor presidente el presupuesto que tiene el hospital Carrión es un presupuesto que a las justas alcanzaría para dos mascarillas mensuales para los médicos y a las personas asistenciales, que sucede señor presidente hicimos el comparativo con los otros nosocomios ellos señalan que la falta del plan de salud ocupacional ha generado que el ministerio de salud no les dé el presupuesto necesario, pero lo que yo he señalado y el proceso disciplinario a quienes no cumplieron con la elaboración del plan de salud ocupacional dijeron que lo iban iniciar están en ese tema que están en la formación de una unidad de salud ocupacional que no se tiene en el hospital Carrión lo cual acarrea responsabilidad y e necesario observarla, pero a que quiero llegar señor presidente así como eso tengo bastante que informarles como devoluciones de la 037 que hasta el día de hoy no se ha hecho y viene desde el 2014, el equipamiento al 50 por ciento esta depreciado, creo que a mérito de lo que ha señalado el presidente de la comisión de salud y el miembro que es el consejero Polar Vega, sería necesario que usted convoque y le pido por favor ahora escuchando a mis compañeros una sesión extraordinaria para conocer todas las falencias del hospital Carrión y solicitar en esa sesión todos juntos todos los miembros del consejo cual serían las alternativas que nosotros dentro de nuestras facultades podemos tomar, porque las necesidades en el hospital Carrión son múltiples partiendo que usted como su presidente de la comisión de administración no ha elevado a este pleno el dictamen para iniciar la solicitud de requerir el terreno a nombre del gobierno regional entonces ahí debemos reconocer nosotros y digo nosotros

porque como órgano colegiado estaríamos en falta señor presidente porque no se puede hacer inversión en el Carrión porque el titular del terreno es la beneficencia pública, si ustedes en la comisión y yo estuve presente ya lo han debatido lo ideal es que ese dictamen este en esta sesión señor presidente le pido una vez más encarecidamente y con mucho cariño no dilatemos las cosas si lo que estamos tratando de observar es un tema que si pues el hospital Carrión debemos tomar una decisión de manera colegiada es simplemente un pedido formal que le realizo a mérito de lo escuchado.

Consejero Delegado: Respecto a lo que ha manifestado al último, se ha hecho unas observaciones a los documentos se ha devuelto al área correspondiente y aun no los devuelven.

Consejera Trujillo La Torre: Sería interesante señor presidente que cuando pasen esas cosas neurálgicas se informe al pleno, para eso existe una estación de informes y pedidos, porque luego se puede entender y ante los ojos de la ciudadanía se puede interpretar estamos fiscalizando pero no cumplimos nuestra labor lo cual usted nos señala no es así, pero sería interesante señor presidente, mire usted las contrataciones directas las ha observado usted en su comisión creo que en dos o tres oportunidades y siguen llegando y es un tema que como dice el consejero Polar Vega marcar una línea hay que hacer las cosas de manera clara y transparente es mi humilde opinión señor presidente.

Consejero Polar Vega: Quiero hacer mi informe de manera breve y es poner en conocimiento a todos de que el próximo año vamos a estar peor que lo que estamos ahora y tan solamente porque por la situación de la aprobación del presupuesto, un presupuesto que viene acá al consejo cuando ya paso por todas las instancias y que tan solamente se requiere la formalidad del consejo, pero el consejo puede agarrar y decir esto está mal y porque y tampoco las exposiciones que hagan los funcionarios de cada área usuaria a fin de que se pueda establecer el presupuesto real que podría corresponder una cosa es de que el MEF pueda otorgar el presupuesto solicitado y otra cosa es que de acá mismo no se cumpla un presupuesto de acuerdo a las necesidades específicas que tiene cada área y les digo esto porque en la dirección regional de salud Callao más conocida como la DIRESA hay un presupuesto que solo han hecho copy y pega, y el próximo año no vamos a tener ni para mascarillas, ni para alcohol, ni para lapiceros, no vamos a poder comprar ningún bien que sea de necesidad para el hospital y esto de alguna otra manera no se trata de tener un uso sino se trata del mecanismo necesario para poder realizar las actividades y eso no se está teniendo en cuenta y lamentablemente a veces por el amiguismo se tiene a personal que no son competentes para poder realizar esas labores, pero como vuelvo a repetir de que vale que nos quejemos acá sino se hace absolutamente nada de que vale que nos estemos preocupando en ir venir y que se vayan a quejar cuando nosotros somos los incapaces porque así nos consideran, algo que es ilógico, algo que no es real pero lamentablemente nos están considerando pues, estoy perdiendo mi tiempo en decirle al consejero tal que no se hace nada y cuando nosotros lo debatimos acá o lo hablamos de una manera particular para poder buscar la solución no hay absolutamente nada y ninguna respuesta ante esas inquietudes, entonces que podemos hacer, hacer un plantón ante el ejecutivo para que pueda resolver para que pueda cambiar a profesionales o funcionarios incompetentes, no estamos para ello estamos solamente para poder coordinar, queremos salvar una gestión, queremos salvar lo que nos ha dado la población chalaca discúlpeme que me puede extender pero me da cólera, me da ira de que tenga que venir acá a un consejo o una sesión y que tengamos que hablar de la irregularidades que existen en las diferentes unidades ejecutoras que pertenecen a la región y no exista solución alguna, creo que es recomendable por eso les digo este año vamos a agarrar un tema presupuestario del 2020 pero el próximo año se acordaran de uno de que peor va a estar la situación.

Consejera Trujillo La Torre: Señor presidente lo que dice el consejero Polar Vega, se lo he pedido hasta en tres oportunidades la exposición del presupuesto 2022, ustedes como miembros de la comisión de administración son los llamados a convocar a todas las unidades para que ellos expongan en que están usando el presupuesto y como lo van a gastar, no es posible que las notas modificatorias sean pan de todos los días, las proyecciones de ejecución no se estén dando todos los días modifican y aparte es el plan anual de contrataciones, en ese sentido señor presidente no se ha aprobado los estados financieros 2020 no se han aprobado y el presupuesto 2022 es una competencia de ustedes, a usted le he hecho la última norma porque lo que dice el consejero Polar Vega, es claro la gerencia ya envió al ministerio lo que ellos requieren aquí no se nos ha consultado nada, hay cosas que nosotros tenemos que observar la provisión de determinadas partidas y presupuestos que se deben ejecutar, la priorización a que hace referencia el consejero Fernández Geldres, es un tema y me van a disculpar atribuible, exclusivamente y únicamente a los miembros de la comisión de administración y los llamados a convocar a esa reunión y lo llamados de hacer saber a este pleno, pero también no podemos escapar de responsabilidades en el sentido de que nosotros también estaríamos incumpliendo, entonces si estamos incumpliendo el problema es que en una sesión



ordinaria o extraordinaria para esa exposición no todos van a estar presentes porque tienen que hacer cosas seguramente, quizás la que habla va a estar pero los demás no lo sé, lo ideal es que sea en comisión para que los que puedan asistir, señor presidente haga suyo el pedido que yo ya lo he hecho formal para evitarnos estas incomodidades futuras.

Consejero Delegado: Bien, estamos tomando nota de los pedidos, bueno yo quiero informar que tengo a la mano el informe 001-2021 de la comisión de defensa nacional, defensa civil y seguridad ciudadana el mismo que se va a correr traslado para el día martes que se va a realizar una sesión ordinaria, asimismo, pedirle al consejo que en orden del día se incluya dos dictámenes de aprobación la número 65-2021 de la comisión de administración referente a la solicitud de aprobación de contratación directa IOAR 2491549 remodelación del laboratorio de salud pública, asimismo la aprobación del dictamen N°66-2021 de la comisión de administración referente a la solicitud de contratación directa de componentes y equipos IOAR 2491549, es un pedido para que tomemos en cuenta que este laboratorio y sus componentes sean tratados en orden del día por lo que pido a ustedes su autorización.

Secretario de Consejo: Señores consejeros de acuerdo con lo solicitado por el señor consejero delegado se somete a votación incluir dos puntos en orden del día.

Consejera Trujillo La Torre: Por mi parte que se someta a votación los tres expedientes, si el pleno dice para otro día se tendrá en cuenta.

Secretario de Consejo: Se somete a votación para incluir en orden del día los siguientes puntos:

- El primero relacionado con seguridad ciudadana referido a la aprobación con eficacia anticipada.

Consejera López Mendoza: Buenos días, creo que es facultad del consejero delegado poder incluir puntos de agenda sin someter a votación.

Consejero Fernández Geldres: Todo lo que no está incluido dentro de la agenda el consejero delegado está en la facultad de ponerlo en consideración como orden del día, pero como no ha sido incluido el consejo debe entrar a votación para que sea o no sea incluido como parte de la agenda.

Consejera López Mendoza: Por su intermedio consejero delegado si pudieran mencionar el artículo pertinente del reglamento interno que menciona ello, porque lo que determina ahí es que el consejero delegado propone la agenda.

Secretario de Consejo: *Artículo 49 del reglamento interno del consejo Orden del Día en esta sesión se debatirán y votarán los puntos señalados en la agenda y los que durante la sesión hayan pasado a esta estación, el consejero delegado señalará el orden en que se deben debatir de acuerdo a su naturaleza o su urgencia.*

Consejero Delegado: Consejera López Mendoza ya se dio lectura al artículo pertinente.

Consejera López Mendoza: Sí, entiendo que es responsabilidad del consejero delegado decidir incluir los puntos de agenda.

Secretario de Consejo: Absuelta la consulta se somete a votación el primero es el dictamen relacionado con eficacia anticipada al 4 de febrero de seguridad ciudadana para aprobar la ordenanza regional del plan de acción regional de seguridad ciudadana de la región Callao 2021 conforme al inciso a) del artículo 19 del decreto supremo 011-2014, el segundo es el dictamen 065-2021 de la comisión de administración referido a la remodelación del laboratorio de salud pública y el tercero es el dictamen 066-2021 de la comisión de administración referido a los componentes del laboratorio en razón a lo pedido, esos son los tres puntos que serían materia de inclusión en orden del día los cuales cuentan con los dictámenes aprobados por las comisiones pertinentes, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo.

Consejera Trujillo La Torre: Podemos desagregarlo por favor.

Secretario de Consejo: Señores consejeros sometemos a votación individual de los dictámenes que han sido materia de solicitud el primero relacionado con la aprobación del dictamen relacionado con eficacia anticipada al 4 de febrero de seguridad ciudadana para aprobar la ordenanza regional del plan de acción



regional de seguridad ciudadana de la región Callao 2021, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo. Aprobado.

Se somete a consideración la aprobación el dictamen 065-2021 de la comisión de administración referido a la remodelación del laboratorio de salud pública DIRESA Callao, distrito de Bellavista, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo.

Consejera Calderón Sueyras: Buenos días no queda claro estos puntos van a ser para verlos el martes o como están pensando hacerlo.

Consejero Delegado: Estamos incluyéndolo a la agenda consejera.

Consejera Calderón Sueyras: Lo que pasa es que hay 7 puntos y no se van a ver todos esos puntos el día de hoy.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Disculpe, yo entiendo lo primordial de los puntos que estamos tocando pero si le pediría por favor al consejero delegado nuevamente un poco más de respeto con nosotros porque la información nos llega a último momento, ósea la información que tenemos para debatir los 7 puntos de agenda del día de hoy a llegado con un día y medio de anticipación, encima le estamos metiendo 3 puntos más cuya documentación tiene que ser revisada también por nosotros para poder debatir y resolver,

Consejera Calderón Sueyras: Además siempre es lo mismo estamos teniendo tantos puntos de agenda y nunca se termina de ver todos, es lamentable. Deberían ser fraccionadas las sesiones para poder ver todo con tiempo para poder revisarlo, siempre llegado todo tarde lamentablemente.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Yo particularmente con toda la predisposición de trabajar los puntos que se tengan que trabajar pero con la información a tiempo, podemos tener asesores en los despachos pero en realidad no se puede revisar todo la cantidad de expedientes tan grandes sobre todo los que no estamos en comisión de administración y que muchas veces no podemos entrar a la comisión y no es que sea primordial que estemos en todas las comisiones, para eso nos tendría que llegar la información con tiempo porque no podemos revisar y evaluar tanta documentación en día y medio de diferencia por favor y a veces llega la información un día antes y en la noche te completan la información y llegamos como dice la consejera Calderón Sueyras a la sesión y no se tratan todos los puntos, yo creo que hay que organizarnos un poco para que esta situación de pase y no tengamos después que postergar, sacar de esta forma.

Consejero Delegado: Señorita consejera en realidad yo si las entiendo, pero estamos atendiendo a lo que es la urgencia para incluir estos puntos en la agenda, si bien es cierto en mi calidad de consejero delegado me veo forzado a que yo también puedo priorizar los puntos de agenda los cuales se pueden obviar y tratar los asuntos más urgentes, en este momento tenemos 7 más 3 serían 10, pero en calidad de consejero delegado que se me autoriza se puede ir priorizando los puntos de agenda.

Consejera Bellido Manrique: En cuanto a los puntos que se quieren agregar yo pienso que ya hemos venido tocando este tema de que estamos en sesiones permanentes, entonces creo que deberíamos para que la agenda no esté tan pesada, por factor tiempo también porque cada punto requiere por lo menos de media hora a 45 minutos, yo creo que debería hacerse las sesiones permanentes que siempre se dicen en las sesiones ordinarias decimos estamos en sesiones permanentes pero no se llevan a cabo por eso es que se están juntando muchos expedientes, muchos dictámenes que deberían haberse visto en sesión, pero para ello existe la sesión permanente y yo creo en ese sentido para que no se acumule muchos puntos debemos tomar en consideración las sesiones permanentes.

Consejera Gutiérrez Alvarado: De acuerdo con lo que dice la consejera Bellido Manrique es cierto estamos en sesión permanente y si bien es cierto ya que se muchos puntos podemos tomarnos todo el día destinado para la sesión no hay problema, pero en realidad la documentación tiene que estar revisada y revisada a tiempo, entendemos, por mi parte entiendo la priorización de estos puntos pero si estamos en sesión permanente y ha sido algo que nosotros mismos hemos aprobado, utilicémoslo como tal y si ya la documentación de los 7 puntos nos ha llegado a día y medio de diferencia y también necesitamos al menos por mi parte revisar la documentación que estamos hablando ahora con estos 3 puntos, creo que la sesión pasada se intentó agregar un punto en el cual el consejero Rojas Valencia también intervino y dijo que hay que revisar la información, entonces yo creo que también particularmente me gustaría revisar la información de cada punto que se va ingresando.

Consejero Delegado: Si bien es cierto señora consejera, lo que yo les estoy pidiendo es la sugerencia de ustedes para yo tener un respaldo de ustedes, caso contrario les pediría su votación para ver si se aprueba o no se aprueba y si dicen no pasamos a la otra sesión y no hay problema.

Consejera Calderón Sueyras: Si, porque lamentablemente el día de ayer llego por la noche recién la información.

Consejero Rojas Valencia: Disculpe de esos 3 cuál es el urgente lo del laboratorio.

Consejero Delegado: Lo del laboratorio.

Consejero Rojas Valencia: Entonces saca uno de la agenda y pon lo del laboratorio.

Consejero Delegado: Estos tres últimos no están en la agenda.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Esos puntos tienen documentación que no ha sido revisado por nosotros.

Consejero Delegado: Señores consejeros solo necesitamos su votación si se incluye o no en la agenda estos puntos y vamos a priorizar los puntos más urgentes.

Consejero Rojas Valencia: Es un arma de doble filo también, que se votó o no, las señoritas consejeras no están de acuerdo y prácticamente van a votar a favor o van a verse en la necesidad de votar en contra y después ah, las consejeras no quieren votar a favor del laboratorio, que de deje constancia porque acabas de decir que se vote o no, es un arma de doble filo, yo también coincido con ellas y si tengo la documentación soy de la comisión las comprendo en el sentido que un día y medio, velo por ese lado no les puedes decir vota o no vota.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Yo quiero acotar lo que dice el consejero Rojas Valencia, por ejemplo yo no quiero que se entienda que nosotras estamos votando en contra en todo caso porque no estamos de acuerdo con sacar adelante este proyecto, no es así, creo que nosotras como todos los consejeros estamos en el derecho también de revisar la documentación al menos informarnos más con el papel en la mano, no somos de la comisión como ustedes que han tenido la oportunidad de leer el documento, no estamos pidiendo que se prolongue esta días viernes podrían programarlo para el día lunes por que ya fin de semana, es más comprometiéndonos a revisarlos el fin de semana, el tema es señor consejero delegado que debe manejar la documentación a tiempo y para que no se pueda entender que no queremos votar.

Consejero Rojas Valencia: Claro trata de llegar a un punto medio, porque después va una consejera sube y dice no quieren votar.

Consejera Trujillo La Torre: Consejero delegado, en realidad yo pienso lo mismo llegue a un punto medio, o saque de la agenda que se tiene, hay un tema en las contrataciones directas que yo no estaba votando, las contrataciones directas no se pueden ver de la noche a la mañana, el consejo Rojas Valencia la vez pasada dijo una cosa y ahora lo he visto levantando la mano como si tuviera un criterio distinto un día y un día no, yo me a uno al pedido de la consejera Gutiérrez Alvarado en el sentido de que si fuera el sábado o el día lunes que se haga.

Consejera Gutiérrez Alvarado: La sesión pasada yo recuerdo igual se levantó y no se podía evaluar en el momento, entonces bajo ese criterio deberían darnos la documentación oportunamente.

Secretario de Consejo: Señores consejeros a solicitud de las opiniones ya vertidas el señor consejero delegado pasa estos 2 dictámenes relacionados con el laboratorio se verán el martes en la sesión que se convoque para las 10 de la mañana.

IV. ORDEN DEL DIA

Primer punto de agenda.

1. APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°034-2021-GRC-CR-CAR EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, RELACIONADO AL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL "PLAN REGIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL CALLAO".

Consejero Delegado: Para este primer punto hemos invitado al jefe de la oficina regional de asesoría técnica, al gerente de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial y al gerente de asesoría jurídica.

Funcionaria de la Oficina Regional de Asesoría Técnica abogada Francisca Reynoso Santa Cruz: Buenos días señores consejeros, el doctor Zegarra Guzmán secretario de consejo regional también se encuentra encargado de la oficina regional de asesoría técnica, quien habla hará la sustentación correspondiente, por su intermedio señor consejero delegado nuevamente llega al pleno del consejo el plan de integridad y lucha contra la corrupción del Callao ya lo hemos visto un par de veces a qui y en la comisión de administración se ha subsanado las observaciones que se habían hecho en su momento los consejeros y básicamente lo que les quería volver a indicar que el plan de lucha contra la corrupción tiene una finalidad de proporcionar las herramientas y estrategias necesarias para que las entidades publicas y privadas de la región Callao puedan fortalecer sus políticas de gestión transparente, fortalecer la cultura de integridad y sus gestiones en base al respeto, a la legalidad y a la ética, este plan regional se encuentra encuadrado dentro del marco del plan nacional de integridad y lucha contra la corrupción 2018 – 2021 de la PCM el plan se desarrolla en 11 capítulos los cuales van a medir los avances y compromisos de cada entidad que conforma la comisión regional anticorrupción, la presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao, la gobernación regional, la presidencia de la junta de fiscales del distrito fiscal del Callao, la prefectura regional, la procuraduría anticorrupción del Callao la presidencia de la junta de fiscales y la presidencia de la corte superior de Ventanilla, el ámbito de aplicación es para todas las instituciones públicas y privadas tomando en cuenta los problemas identificados esos se han detallado en el plan regional y como les comentamos anteriormente la importancia de este plan, es que este plan es 2020 – 2021 por una serie de problemas administrativos, la pandemia y demás recién se está aprobando este plan ahora en el mes de setiembre faltando solo 4 meses para que acabe el año 2021, se esta proponiendo que sea con eficacia anticipada, dicho plan regional ha sido aprobado por los miembros del comité regional de lucha anticorrupción del Callao, y de acuerdo a la guía para formalizar estos planes regionales de la comisión de alto nivel anticorrupción de la PCM se indica que tiene que ser autorizada por una ordenanza regional del consejo para su aprobación.



Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial CPC Carlos Conde Vidal: Buenos días señores consejeros, respecto al documento del plan regional de integridad y lucha contra la corrupción del Callao 2020 – 2021, se emitió el informe 076 de fecha 09 de diciembre el cual se dispone se siga el trámite correspondiente para su aprobación, en ese sentido habiendo subsanado la observación planteada en la última sesión de consejo se procedió a la vización de dicho documento alcanzado por la presidente de la corte superior de justicia del Callao en su calidad de presidente de dicho órgano colegiado es cuanto informo.

Gerente de Asesoría Jurídica abogado Kelvin Arturo Alejos Silva: Muy buenos días señores consejeros, se nos solicitó información sobre el plan regional de integridad y lucha contra la corrupción del Callao 2020 – 2021, al respecto señores consejeros en el informe 958-2020 de fecha 12 de noviembre esta gerencia emito opinión legal teniendo como marco normativo el decreto supremo 092-2017 en el cual aprobó la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción, así mismo se tiene la ordenanza regional 009 por la cual se crea la comisión regional anticorrupción del gobierno regional del Callao, en ese sentido cuyo objetivo principal es implementar acciones de prevención y combatir la corrupción en el marco del plan nacional de la lucha contra la corrupción, es así que habiendo escuchado en este momento a la áreas que me han antecedido esta gerencia de asesoría jurídica opina que es procedente aprobar el plan regional de integridad y lucha contra la corrupción del Callao 2020 – 2021, sin perjuicio de ello señores consejeros de lo expuesto mediante informe 192 que obran en su legajo encontramos el informe 193 de esta gerencia ambos del 15 de febrero, esta gerencia evaluó la propuesta de eficacia anticipada por la oficina regional de asesoría técnica concluyendo que el dispositivo de la eficacia anticipada no vulnera derechos fundamentales o intereses de buena fe, asimismo mediante informe de esta gerencia el 496-2021 del 4 de mayo de este año, es gerencia en virtud a las observaciones efectuadas en la comisión de administración donde se vio este tema, se ratifica sobre la opinión vertida sobre la aplicación de la eficacia anticipada, en ese sentido esta gerencia pone en consideración de todos ustedes su evaluación para su correspondiente votación.

Consejera Trujillo La Torre: Señor consejero delegado por su intermedio únicamente para que se deje constancia de la nomenclatura de los informes tanto técnico, legal y de presupuesto fecha y numero de informes por favor.

Gerente de Asesoría Jurídica abogado Kelvin Arturo Alejos Silva: El primer informe es el 958-2020 del 12 de noviembre de 2020, el segundo informe como lo ha indicado la consejera es el 192-2021 y el 496-2021 del 4 de mayo del 2021.

Consejero Fernández Geldres: Este es un tema que lo tratamos la sesión pasada se han corregido las observaciones que se presentó.

Secretario de Consejo: Se somete aprobación el dictamen N°034-2021-GRC-CR-CAR emitido por la comisión de administración regional, relacionado al proyecto de ordenanza regional "Plan Regional de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Callao", los señores consejeros que estén de acuerdo sírvase expresarlo.

A favor: Consejero Delegado, Fernández Geldres, Polar Vega, Rojas Valencia, Bellido Manrique, Gutiérrez Alvarado, Trujillo La Torre y Calderón Sueyras.

En contra: López Mendoza, porque tiene una eficacia anticipada el cual debió presentarse en su momento y faltando muy pocos meses para que acabe el año es una presentación un poco tardía.

Aprobado por mayoría señor consejero delegado.

ACUERDO N°024-2021

1.- Aprobar el Dictamen N° 034-2021-GRC/CR-CAR de fecha 27 de agosto de 2021, de la Comisión de Administración Regional del Gobierno Regional del Callao; en consecuencia, aprobar vía Ordenanza Regional con Eficacia Anticipada al 11 de junio del año 2020, el Plan Regional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Callao 2020 – 2021 – PRAC, el mismo que como Anexo formará parte de la referida Ordenanza Regional.

2.- Encargar a la Gerencia General Regional, disponga que la Secretaria Técnica de las Autoridades de los órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional del Callao, establezca las responsabilidades a que hubiere lugar, por la no oportuna aprobación del Plan Regional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Callao 2020 – 2021 –PRAC.

3.- Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.

4.- Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el artículo 25 y siguientes de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

5.- Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional y su respectiva Ordenanza Regional a las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento y fines pertinentes.

6.- Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Segundo punto de agenda.

2. APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°017-2021-GRC-CR-CAR EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, RELACIONADO A LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL PERÍODO 2020.

Consejero Delegado: Para este punto hemos invitado al jefe de la oficina de contabilidad, al gerente regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial y al gerente de asesoría jurídica.

Consejera Trujillo La Torre: Señor consejero delegado por su intermedio una **cuestión previa** siendo estos los estados financieros del año 2020 ya fenecido solicito que este punto se toque en una próxima sesión como único punto de agenda, por favor someta a votación mi cuestión previa.

Consejero Delegado: Señor jefe de la oficina de contabilidad, este tema es un poco amplio y los consejeros han hecho un pedido para llevar este punto a una sesión especial, no sé si estamos en los plazos correspondientes.

Jefe de la Oficina de Contabilidad CPC Luis Velásquez Mendoza: Señor consejero delegado le informe que nosotros ya hemos enviado los estados financieros a la contaduría pública el 30 de marzo del presente año., es más ha sido auditado por la sociedad auditora Toledo Urbano.

Secretario de Consejo: En consecuencia señor Velásquez Mendoza esto es una formalidad que hay que cumplir, los plazos ya se cumplieron.

Jefe de la Oficina de Contabilidad CPC Luis Velásquez Mendoza: Exacto doctor Zegarra Guzmán.

Secretario de Consejo: Consejera Trujillo La Torre hemos hecho la consulta al señor contador institucional y dice que es una formalización procederemos a la votación de su pedido para verlo en una sesión especial todo lo relacionado a los estados financieros 2020.

Señores consejeros se somete a votación la **cuestión previa** planteada por la consejera Trujillo La Torre para poder ver el punto 2 de la agenda relacionado a la aprobación de los estados financieros y presupuestarios 2020 en una sesión especial en razón a que no hay plazos vencidos y es solamente una formalización de lo que ha sido presentado al ministerio de economía y finanzas, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo.

A favor: Consejero Delegado, Fernandez Geldres, Polar Vega, Rojas Valencia, Bellido Manrique, Gutiérrez Alvarado, Trujillo La Torre y Calderón Sueyras.

En contra: López Mendoza, uno porque lo puntos de agenda le corresponde y es responsabilidad del consejero delegado retirar o quitar puntos de agenda en la estación correspondiente, y dos el presupuesto por lo que vi del expediente ya presentado con eficacia anticipada y está fuera de plazo por eso también estoy en contra.

Aprobada por mayoría la cuestión previa planteada señor consejero delegado, en consecuencia.

Diferir su conocimiento para una próxima sesión.

Tercer punto de agenda.

3. APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°018-2021-GRC-CR-CAR EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, RELACIONADO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DONACIÓN DE DOS (02) MOTOBOMBAS (ATOMIZADORA PARA FUMIGACIÓN) POR EL VALOR DE \$1,600.00 DOLARES AMERICANOS, DONACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C., A FAVOR DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN – HNDAC.

Consejero Delegado: Para este punto hemos invitado al Director del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, al Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial y al Gerente de Asesoría Jurídica.

El Director del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión se encuentra.

Secretario de Consejo: No estando presentes los señores funcionarios que tienen que exponer se suspende el punto tres de la agenda.

Punto cuatro de la agenda.

4. APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°003-2021-GRC/CR-CDS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RELACIONADO AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONFORMA EL CONSEJO REGIONAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA REGIÓN CALLAO – COREPAM CALLAO.

Consejero Delegado: Para este punto hemos invitado a la Gerente Regional De Desarrollo social, Gerente Regional De Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y al Gerente de Asesoría Jurídica; primero damos pase al presidente de la comisión de desarrollo social.

Consejero Polar Vega: Con respecto al punto referente al dictamen N°003-2021-grc-cr-cds de la comisión de desarrollo social, relacionado al proyecto de ordenanza que conforma el consejo regional para las personas adultas mayores de la región Callao – COREPAM Callao, esto es señores consejero delegado respecto a que existe una ordenanza regional 0017 de fecha 02 de setiembre de 2013 donde se conforma la mesa regional para adultos mayores ¿, la cual ya se encuentra desfasada y lo que se trata de buscar es de que se tenga que aprobar esta ordenanza regional de adultos mayores con normativas que puedan ser actualizadas y que puedan favorecer para su desarrollo y sus actividades que se tengan que realizar para estas personas a las cuales nosotros estamos mencionando, para ello invito a desarrollo social para que pueda sustentar el tema.

Gerente Regional de Desarrollo Social Elizabeth Margot Cornelio Ferrel: Muy buenos días señores consejeros, aprobar esta ordenanza del COREPAM a favor de las personas adultas mayores es en el marco también de un convenio que tiene el GORE en la transferencia de funciones con el ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, la propuesta de esta ordenanza permite que articulemos con las normas y leyes que están ya vigentes para favorecer a la población vulnerable adulto mayor, dado que también en la emergencia sanitaria tratamos de realizar mayores acciones con las diferentes instituciones públicas, así mismo la gerencia ha desarrollado diversas actividades en favor de los adultos mayores, pero tener una ordenanza regional va a impulsar a tener políticas regionales en beneficio de ellos.

Funcionario de la Gerencia Regional de Desarrollo Social: Señor presidente tal como lo ha manifestado la gerente de desarrollo social, lo que tendíamos que ver mas que todo con esta ordenanza es que vamos a trabajar conjuntamente con los adultos mayores que también están organizados en diferentes bases, a través de esta ordenanza vamos a oír sus necesidades y vamos a trabajar articuladamente de la mano con ellos, también es bueno decir que al oír las necesidades básicas que tienen los adultos mayores vamos a contribuir a mejorar más aun todos los proyectos que hemos hecho con ellos desde que nosotros hemos tomado la gerencia la doctora Cornelio Ferrel, tal como lo pueden ver en un informe que se lo voy a pasar, hemos hecho varias actividades en mejora de ellos, por ejemplo hemos hecho actividades y seminarios, asimismo hemos hecho actividades en el mejoramiento de vida del adulto mayor, vacunaciones y diferentes actividades en beneficio de estos adultos mayores, gracias a la iniciativa de ustedes si pueden aprobarlo esto va a mejorar más la calidad de vida de los adultos mayores.

Gerente Regional de Planeamiento, presupuesto y Acondicionamiento Territorial CPC Carlos Conde Vidal: Si, señor consejero delegado para informar al consejo respecto del proyecto de ordenanza regional que conforma el consejo regional para las personas adultas mayores de la región Callao – COREPAM Callao, se emitió el informe 615-2020 de fecha 25 de agosto del 2020 a través del cual se da la opinión favorable para dicho proyecto de ordenanza.

Gerente de Asesoría Jurídica abogado Kelvin Arturo Alejos Silva: Continuando con el punto 4 señor consejero delegado al respecto mediante informe 725-2021 de fecha setiembre de 2021 la gerencia de asesoría jurídica emite opinión respecto al proyecto de ordenanza regional que conforma el consejo regional para las personas adultas mayores de la región Callao, teniendo como marco normativo la ley 30490 la ley de personas adultas y su reglamento aprobado por el decreto supremo 007-2018 EIMP, por ello señores consejeros a lo informado por los representa es de la gerencia de desarrollo social y la gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, esta gerencia en sus informes opino que resulta procedente la aprobación de la ordenanza regional que conforma el consejo regional para las personas adultas mayores de la región Callao, lo cual ponemos en su consideración y evaluación señores consejeros.

Consejero Delegado: Alguna pregunta señores consejeros

Consejera López Mendoza: Por su intermedio señor consejero delegado quería consultar en el informe N°538-2020 la jefa de la oficina de desarrollo social informa que se debería se solicita la derogación de la ordenanza anterior que conforma la mesa de las personas adultas mayores región Callao, en razón a que con fecha 31 de diciembre de 2019 a la transferencia de funciones con el ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables y el gobierno regional, por lo que veo en el informe legal no se precisa cual es el procedimiento que se va a seguir, se va a realizar la derogación no se precisa respecto a este punto.

Gerente de Asesoría Jurídica abogado Kelvin Arturo Alejos Silva: Agradezco la intervención de la consejera en el informe que estoy revisando el 725 en mis conclusiones indico lo siguiente y es lo que me pregunta, se deroga la ordenanza 0007 de fecha 02 de setiembre de 2013, eso se encuentra en las conclusiones de mi informe.

Consejero Fernandez Geldres: Primero saludar a la comisión a los señores funcionarios de la gerencia de desarrollo social, el tema de la tercera edad o de los adultos mayores es algo importante porque en estos últimos años no vienen siendo considerados como realmente se amerita en el Callao ya estamos llegando a casi un 14 por ciento de la población y sin embargo, voy más allá tanto la comisión como la gerencia poder analizar la posibilidad desde el gobierno regional poder contar con una casa de la tercera edad que sería muy importante, especialmente para casos extremos donde lamentablemente ciertos albergues de la tercera edad no llegan y hace poco tuvimos una noticia donde muchas personas habían sido incluidos en estas casas o albergues habían sido ya olvidados, entonces en esa línea yo pido a la gerencia de desarrollo social que está viendo también incluir como parte de esta iniciativa teniendo acá tantos terrenos incluso en la parte de Ventanilla, cercado Callao donde tenemos lugares y donde el gobierno regional puede impulsar esta iniciativa, no se ha hecho es un proyecto ambicioso.

Consejero Polar Vega: Yo quiero añadir algo más al respecto, justamente lo que quiero que se entienda estamos en la responsabilidad de aprobar este dictamen para que se convierta en una ordenanza regional que se tiene que tener conocimiento que ellos están luchando para esta reforma si bien es cierto existe desde el 2017 pero que solamente quedo en papeles y son 14 años que ellos no pueden realizar mediante la colaboración de entidades privadas ellos mismos gestionando sus labores para los cuales fue creada la mesa para los adultos mayores, entonces lo que se está haciendo es que hemos querido que el consejo si bien es cierto esta específicamente para la responsabilidad de una comisión, es el consejo el que está dando lugar que se tenga que actualizar la ordenanza regional para que ellos puedan realizar las labores que ellos crean conveniente dentro de la función permisible que se le da por medio de la ordenanza regional y es por eso que les pido a los consejeros los cuales tenemos las responsabilidades de aprobar esta ordenanza regional a fin de que puedan ellos tener una noticia muy grata y que puedan realizar ya sus labores que están dentro de la ordenanza.



Consejero Delegado: Alguna pregunta señores consejeros, para pasar a votación.

Secretario de Consejo: Se somete a votación la aprobación del dictamen N°003-2021-GRC-CR-CDS de la comisión de desarrollo social, relacionado al proyecto de ordenanza que conforma el consejo regional para las personas adultas mayores de la región Callao – COREPAM Callao, los señores consejeros que estén a favor sírvanse expresarlo.



Aprobado por unanimidad señor consejero delegado.

ACUERDO N°026-2021

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 003 – 2021 – GRC / CR – CDS de fecha 12 de julio de 2021, de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; **en consecuencia, aprobar vía Ordenanza Regional que conforma el Consejo Regional para las Personas Adultas Mayores de la Región Callao – COREPAM CALLAO.**
2. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25 y siguientes de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
3. Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional y su respectiva Ordenanza Regional a las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento y fines pertinentes.
4. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Punto quinto de la agenda.

5. APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°002-2021-GRC-CR-CDS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RELACIONADO AL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE INTERÉS REGIONAL LA LABOR DEL VOLUNTARIADO QUE REALIZAN LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE LA REGIÓN CALLAO, CREA EL CONSEJO REGIONAL DE VOLUNTARIADO DE LA REGIÓN CALLAO – COREVOL CALLAO, CREA E INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA REGIONAL DEL VOLUNTARIADO

DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y CREA E IMPLEMENTA EL REGISTRO REGIONAL DEL VOLUNTARIADO DE LA REGIÓN CALLAO – REGVOL.

Consejero Delegado: Para este quinto punto hemos invitado a la gerenta regional de desarrollo social, gerente regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial y al gerente de asesoría jurídica; primero damos pase al presidente de la comisión de desarrollo social.

Consejero Polar Vega: En la aprobación del dictamen que se está solicitando relacionado al proyecto de ordenanza regional que declara de interés regional la labor del voluntariado que realizan las ciudadanas y ciudadanos de la región Callao, crea el consejo regional de voluntariado de la región Callao – COREVOL Callao, crea e institucionaliza el programa regional del voluntariado del gobierno regional del callao y crea e implementa el registro regional del voluntariado de la región Callao – REGVOL, acá es voluntariado si bien ha existido pero no de una manera muy formal y lo que se trata es buscar la formalidad en la que el voluntariado pueda estar registrado con el propósito que se les pueda reconocer quienes son los ciudadanos que de una u otra contribuyen al desarrollo y la gestión de cualquier entidad que pueda estar dentro de la jurisdicción de la provincia o región Callao y en este caso también hay otra novedad que se está indicando que puede existir voluntariado menores de edad desde los 14 años de edad para arriba con la autorización de sus señores padres lo cual no se ha dado anteriormente, antes existía el voluntariado que se ha perdido los últimos años sin embargo se trata de retomar, entonces la ciudadanía de una u otra forma pueda sentirse colaboradora y que contribuya al desarrollo de una gestión a de una funciones de una u otra forma puedan tener las entidades que pertenezcan a la región Callao.



Gerenta Regional de Desarrollo Social Elizabeth Margot Cornelio Ferrel: Señores consejeros, esta propuesta de ordenanza para crear el COREVOL está enmarcada también en la ley general del voluntariado la Ley 28238 del 31 de mayo del 2004, si bien es cierto es importante como organización y entidad orgánica se promueva la acción cívica de los jóvenes y a través del voluntariado y también es importante tener un registro de ellos y también ver qué acciones nosotros como gobierno regional podemos apoyarlos y hacerlos participe de las actividades que podamos tener, entonces ese es el sentido que este gerencia propone esta ordenanza, también con el informe de la oficina de bases regionales quienes indican la necesidad de tener este registro del voluntariado para trabajar de manera organizada.



Jefa de la Oficina de Bases Regionales: Buenas tardes, efectivamente como dijo la licenciada para un poquito más complementar lo ya dicho es bueno recalcar que la ordenanza 020 del 2014 se emitió en merito a la ley 28238 del año 2004 como dijo la licenciada es la ley general del voluntariado, cuyo objeto es reconocer, facilitar, promover las acciones de los ciudadanos en servicios voluntarios y señalar las condiciones jurídicas bajo las cuales tienen esta actividad, esa misma ley tuvo modificaciones en el año 2007 y posteriormente es donde se aprueba nuestra ordenanza la 020, sin perjuicio de ello posterior a nuestra ordenanza el 2014 a sufrido esta modificaciones posteriores en el año 2016 ha tenido modificaciones bajo el decreto legislativo 1294 posteriormente en el 2015 se aprueba el reglamento de le ley del voluntariado y es en merito a estas modificaciones que la oficina de bases regionales propone se derogue la actual ordenanza regional 020, proponiendo una nueva ordenanza en concordancia con las nuevas modificaciones, la nueva ordenanza modifica el nombre la comisión del voluntariado a consejo del voluntariado y las demás modificaciones que se establecen en las modificaciones a la norma,

Gerente Regional de Planeamiento, presupuesto y Acondicionamiento Territorial CPC Carlos Conde Vidal: Buenas tardes señor consejero delegado para informar a través de su persona que se emitió el informe 485-2020 de fecha 17 de julio del 2020 mediante el cual se emite opinión favorable de la ordenanza que declara de interés regional la labor del voluntariado que realizan las ciudadanas y ciudadanos de la región callao, en atención al informe 222-2020-GRC/GRDS emitido por la gerencia regional de desarrollo social.

Gerente de Asesoría Jurídica abogado Kelvin Arturo Alejos Silva: Con respeto al punto cinco señor consejero delegado y habiendo indicado el presidente de la comisión de desarrollo social que lo que se necesita es tener una nueva ordenanza regional ya que en mi informe el 777-2020 de fecha 02 de octubre se ha indicado todos los alcances que se han señalado sobre es punto es por ello que en nuestras conclusiones señalamos que se debe declarar procedente la ordenanza regional que declara de interés regional la labor del voluntariado que realizan las ciudadanas y ciudadanos de la región callao, por lo cual se tendría que derogar la ordenanza 020-2014 la cual ya se ha indicado en esta sesión.

Consejero Delegado: Alguna pregunta señores consejeros.

Consejero Fernández Geldres: Si, a la gerente de desarrollo social, si ya se cuenta con un borrador del reglamento que piensa proponerlo porque habla aquí de que una vez aprobado van a implementar un nuevo reglamento, le hago la consulta para que el pleno del consejo pueda saber en qué va a consistir el reglamento, cuáles van a ser las funciones de este consejo, quienes los van a dirigir, cuáles van a ser los mecanismos que van a emplear para la selección, en cuanto tiempo se va a elegir, agradecería nos lo han llegar.

Gerenta Regional de Desarrollo Social Elizabeth Margot Cornelio Ferrel: Buenas tardes, sí, claro se va hacer llegar a secretaria del consejo debidamente sustentado y con los tiempos justos.

Funcionario de la Gerencia de Desarrollo Social: Si, solamente para acotar el proyecto si ustedes lo tienen a bien aprobar, lo que usted está manifestando está claramente delimitado en el artículo 3 está la conformación, las instituciones, los representantes, también ahí esta las funciones, entonces en base a eso que es un proyecto y lo vamos a tomar y en el más breve plazo se lo haremos llegar.

Consejero Delegado: Alguna otra pregunta señores consejeros, sino para pasar a la votación.

Secretario de Consejo: Se somete a votación la aprobación del dictamen N°002-2021-grc-cr-cds de la comisión de desarrollo social, relacionado al proyecto de ordenanza regional que declara de interés regional la labor del voluntariado que realizan las ciudadanas y ciudadanos de la región callao, crea el consejo regional de voluntariado de la región Callao – COREVOL Callao, crea e institucionaliza el programa regional del voluntariado del gobierno regional del callao y crea e implementa el registro regional del voluntariado de la región Callao – REGVOL, los señores consejeros que estén a favor sírvanse expresarlo.

Aprobado por unanimidad señor consejero delegado.

ACUERDO N°027-2021

Se Acuerda:

1. Aprobar el Dictamen N°002-2021-GRC/CR-CDS de fecha 12 de julio de 2021, de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; en consecuencia, aprobar vía Ordenanza Regional "Declarar de Interés Regional la labor del Voluntariado que realizan las Ciudadanas y Ciudadanos de la Región Callao, crea el Consejo Regional del Voluntariado de la Región Callao – COREVOL CALLAO, crea e institucionaliza el Programa Regional de Voluntariado del Gobierno Regional del Callao; y crea e Implementa el Registro Regional de Voluntariado de la Región Callao - REGVOL".
2. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.
3. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25 y siguientes de la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional y su respectiva Ordenanza Regional a las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Callao, a los representantes del Consejo Regional de Voluntariado de la Región Callao –COREVOL CALLAO, para su conocimiento y fines pertinentes.
5. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Punto sexto de agenda.

6. APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°016-2021-GRC-CR-CAR, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, RELACIONADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPECTÁCULO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA EN EL PARQUE ZONAL YAHUAR HUACA, DISTRITO DE BELLAVISTA, REGIÓN CALLAO, CON CÓDIGO

ÚNICO N°2323818; APROBAR Y AUTORIZAR A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, EL PEDIDO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN LA AV. GUARDIA CHALACA (CD YAHUAR HUACA)”.

Consejero Delegado: Para este punto hemos invitado a la gerente regional de educación, cultura y deporte, gerente de asesoría jurídica y jefa de la oficina de gestión patrimonial.

Gerenta Regional de Educación, Cultura y Deporte abogada Ana Maria Nathaly Montoya Ruales: Buenas tardes, primero para que sepan de que predio estamos hablando todos ustedes conocen la villa aquí pueden darse cuenta que la partida cedida por la SBN al gobierno regional si se dan cuenta es donde se encuentra actualmente el polideportivo nuevo la mitad, avanza hasta la mitad de lo que viene a ser el polideportivo antiguo, esta partida como pueden darse cuenta estamos solicitando que ya no sea cesión sino que sea transferencia en propiedad al gobierno regional al igual que la otra mitad, estamos hablando de un área de 52 mil metros cuadrados aproximadamente, se recomendó en el dictamen que se autorice al GORE Callao se le transfiera a dicho predio en titularidad eso es básicamente lo que estamos buscando, el proyecto que se busca ahí es el mejoramiento de los servicios de espectáculo deportivo de alta competencia que ya culminó en el año 2019 con una inversión de 268 millones, ahí también se desarrolla actividades de fortalecimiento físico, son actividades que se desarrollan en la villa, esa es básicamente la información que sepan de que predio estábamos hablando, el cual ya cuenta con dictamen y saber cuáles son las etapas que se tienen que tramitar, este predio es de titularidad del Estado, se afectó en uso a favor del gobierno regional en el 2011, la finalidad sigue siendo la misma lo que se requiere es que ya no sea en uso sino una transferencia de partida a favor del GORE Callao.



Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial: Buenas tardes, como bien ha explicado la gerente de educación, cultura y deporte, el predio lo tiene en uso el gobierno regional por afectación de la SBN y es necesario tener la transferencia por varios motivos, ahí tenemos lo que es la clínica y tenemos varios procedimientos que hay que hacer y no podemos porque tenemos que inscribirlos la declaratoria de fábrica, entonces es importante que el predio este saneado y para ello debemos contar con la autorización del consejo para solicitar la transferencia de la partida a favor del gobierno regional del Callao.



Gerente de Asesoría Jurídica abogado Kelvin Arturo Alejos Silva: Estando en el punto seis sobre transferencia del predio cuya partida electrónica, la gerencia de asesoría jurídica emitió el informe 287-2021 de fecha 10 de marzo, esta gerencia de asesoría señor consejeros emitió opinión legal en relación con la solicitud de transferencia de predio inscrito en la partida electrónica de titularidad estatal a favor del gobierno regional del Callao, en este sentido se tiene como marco normativo la tercera disposición complementaria y transitoria que señala que los predios que estén siendo destinados al uso público podrán ser transferidos a título gratuito por la entidad titular o cuando el bien es de titularidad del Estado por eso la SBN en favor de la entidad responsable de la administración del bien o de la prestación del servicio es la responsable en ese sentido, la base legal la directiva 005-2013-SBN directiva que regula el procedimiento para la aprobación de la transferencia institucional de predios del Estado, en ese sentido habiendo ustedes escuchado a las gerencias que me han antecedido y a la jefa de patrimonio los cuales han sustentado la necesidad de contar con el predio materia de transferencia y teniendo el marco normativo para iniciar el procedimiento de transferencia interinstitucional esta gerencia opina que resulta procedente iniciar el trámite para la transferencia interinstitucional del predio ubicado en la avenida Guardia Chalaca, por lo cual los dejo para su evaluación correspondiente, dejando en claro que estamos teniendo solo la presentación de la solicitud de transferencia.

Consejero Delegado: Alguna pregunta señores consejeros.

Consejero Fernández Geldres: Una consulta consejero delegado lo que se está solicitando es la autorización o aprobación para iniciar el trámite de transferencia, verdad.

Gerente de Asesoría Jurídica abogado Kelvin Arturo Alejos Silva: Sí, es la autorización de la solicitud señor consejero tal como usted lo indica.

Consejero Delegado: Alguna otra pregunta señores consejeros, sino para pasar a la votación.

Secretario de Consejo: Se somete a votación la aprobación del dictamen N°016-2021-GRC-CR-CAR, emitido por la comisión de administración regional, relacionado al proyecto de inversión pública "mejoramiento de los servicios de espectáculo deportivo de alta competencia en el parque zonal Yahuar Huaca, distrito de bellavista, región callao, con código único N°2323818; aprobar y autorizar a favor del gobierno regional del callao, el pedido de transferencia de dominio del predio ubicado en la avenida Guardia Chalaca (CD Yahuar Huaca)", los señores consejeros que estén a favor sírvanse expresarlo.

Aprobado por unanimidad señor consejero delegado.

ACUERDO N°028-2021

Se Acuerda:

1. Aprobar el Dictamen N°016-2021-GRC/CR-CAR de fecha 03 de mayo de 2021, de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; en consecuencia aprobar y autorizar en favor del Gobierno Regional del Callao el pedido de transferencia de dominio del predio ubicado en la Av. Guardia Chalaca (CD Yahuar Huaca), Fundo Aguilar, del Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao; inscrito en la Partida Electrónica N° 70041671, de titularidad Estatal, ante la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a lo establecido en el Artículo VII de la Directiva N° 005-2013-SBN, señalando que el Proyecto de Inversión Pública es: "Mejoramiento de los Servicios de Espectáculo Deportivo de Alta Competencia en el Parque Zonal Yahuar Huaca, Distrito de Bellavista, Región Callao" con Código Único N° 2323818.
2. Encargar a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Oficina de Gestión Patrimonial, y, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, la formalización de dicho pedido ante la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas.
3. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte y a la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia General Regional, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.
4. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25 y siguientes de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
5. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.



Punto séptimo de agenda.

APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°029-2021-GRC-CR-CAR EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, RELACIONADO A LA APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C., A FAVOR DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN, CONSISTENTE EN SEIS (06) BIENES MUEBLES POR UN VALOR DE S/ 10,250.00 SOLES.

Consejero Delegado: Para este punto hemos invitado al director del hospital Daniel Alcides Carrión, jefa de control patrimonial y gerente de asesoría jurídica.

Director del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión medico Timoteo Rolando Fritas Urbizagastegui: Buenas tardes señores consejeros, definitivamente señores consejeros nosotros tenemos este tipo de donaciones de la universidad científica del sur 6 muebles destinados para varias áreas, tanto para el área de rayos x, para el área de odontología y un set de micromotores todo por un monto total de S/ 10,250.00 soles, este equipamiento de bienes ingreso a nuestro hospital el 08 de abril del 2020 y fue remitido a la consejería regional el 28 de diciembre de 2020, eso es lo que podría informar.

Jefa de la Oficina de Patrimonio del Hospital Daniel Alcides Carrión: Buenas tardes señores consejeros, con respecto a la donación de los 6 equipos de rayos x, la oficina de control patrimonial emite el informe técnico con eso se continua el procedimiento y resulta que en sus instalaciones puedan autorizar la aceptación de la donación por el consejo regional y la emisión de la resolución correspondiente.

Gerente de Asesoría Jurídica del Hospital Daniel Alcides Carrión: Buenas tardes con señores consejeros, en relación a la donación que ya han señalado el director y la jefa de patrimonio es totalmente legal y aceptable la donación efectuada por la entidad correspondiente, en ese caso el respaldo lo tenemos en el Código Civil que procede este tipo de donaciones cuando va a ser al servicio de una entidad como el hospital en el cual venimos prestando servicio.

Gerente de Asesoría Jurídica abogado Kelvin Arturo Alejos Silva: Buenas tardes, en la gerencia de asesoría jurídica emitimos el informe 293-2021 de fecha 11 de marzo del presente año, donde esta gerencia emitió opinión legal sobre la donación que realiza la universidad científica del sur a favor del hospital Carrión, en ese sentido su tuvo como referencia el marco normativo siendo ello el decreto supremo 019-2020 VIVIENDA y que aprueba la ley 29151 ley general del sistema de bienes estatales, así también señores consejeros el reglamento y la directiva 001-2015-SBN por ello habiendo ustedes escuchado a las áreas encargadas que me han antecedido, la procedencia de esta donación, esta gerencia opino que resulta procedente aceptar la donación que realiza la universidad científica del sur a favor del hospital Daniel Alcides Carrión.

Jefa de la Oficina de Gestión Patrimonial: Buenas tardes, para acotar nada más que nosotros recibimos el hospital el oficio en el mes de enero el oficio 030 emitimos un informe en el mes de marzo el informe 161 de OGP para derivar todo el expediente asesoría jurídica indicando que era viable aceptar esta donación.

Consejero Delegado: Alguna pregunta señores consejero.

Consejero Fernández Geldres: Si, un punto en el dictamen que han presentado no esta incluido el informe que acaba de oralizar ahorita la jefa de patrimonio, en todo caso podría indicar cuál es el proveído, porque no lo encuentro en el dictamen y de ser así también incluirlo en el dictamen.

Jefa de la Oficina de Gestión Patrimonial: Nuestro informe está dentro del expediente porque nosotros lo elevamos a gerencia general con el 161 y en marzo llega asesoría jurídica.

Consejero Fernández Geldres: Solo para ratificar su informe es el N°161-2021-GRC/OGP, verdad.

Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial: Si, es correctos señor consejero.

Consejero Delegado: Alguna pregunta más señores consejeros.

Consejera López Mendoza: Por su intermedio consejero delegado, yo observo que la donación ya se realizó, correcto, porque ya existe un acta de entrega y recepción de los equipos suscrita por el gobierno regional del Callao y por el jefe del departamento de estomatología y bueno aquí se precisa que se ha entregado todos los equipos y aparte se firma un convenio específico entre el gobierno regional y la universidad por ahí he visto un documento y por otro lado también quisiera observar que las donaciones de acuerdo a la política que tenemos de donaciones y las resoluciones de donaciones de bienes muebles deberá realizarse bajo el termino de transferencia de donaciones dado que entiendo uno que se está regularizando la donación efectuada el año pasado y dos no se está cumpliendo es lo que observo de lo que he podido leer del expediente no se estaría cumpliendo con lo que nos dice la documentación respecto a las donaciones no se está cumpliendo el marco legal, por eso en este caso con mucha pena no estaría a favor por lo que he mencionado. Gracias.

Consejero Delegado: Alguna pregunta más señores consejeros, sino para pasar a votación.

Secretario de Consejo: Se somete a aprobación el dictamen N°029-2021-GRC-CR-CAR emitido por la comisión de administración regional, relacionado a la aprobación de la aceptación de la donación efectuada por la universidad científica del sur SAC, a favor del hospital nacional Daniel Alcides Carrión, consistente en seis (06) bienes muebles por un valor de S/ 10,250.00 soles, los señores consejeros que estén a favor sírvanse expresarlo.

A favor: Consejero Delegado, Fernández Geldres, Polar Vega, Rojas Valencia, Bellido Manrique, Gutiérrez Alvarado, Trujillo La Torre y Calderón Sueyras.

En contra: López Mendoza.

Aprobado por mayoría señor consejero delegado.

ACUERDO N°029-2021

Se acuerda:

1. Aprobar el Dictamen N° 029-2021-GRC/CR-CAR de fecha 20 de julio de 2021, de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; en consecuencia, aprobar la Aceptación de la Donación efectuada por la Universidad Científica del Sur S.A.C., a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; consistente en **seis (06) bienes muebles de: equipo de rayos x rodantes y otros por un valor de S/ 10,250.00 Soles**, cuyas características técnicas se encuentran descritas en la Factura 0001-N°0000381 de fecha 11 de agosto de 2020, de la Empresa PLAZA MÉDICA S.A.C. y **cuatro (04) bienes muebles para cocina, por un valor de US \$6,608.00 Dolares Americanos**, cuyas características técnicas se encuentran descritas en la Factura 002-N°002485 de fecha 14 de agosto de 2020, de la Empresa AGRUBIS S.R.L., el mismo que será para uso exclusivo del Departamento de Odontología y del Departamento de Nutrición del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión respectivamente, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente.
2. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Oficina de Gestión Patrimonial y a la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.
3. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25 y siguientes de la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Quedo un punto pendiente que fue el tercero que es también una donación y ya que están presente los funcionarios del hospital Carrión podríamos verlo.

APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°018-2021-GRC-CR-CAR EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, RELACIONADO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DONACIÓN DE DOS (02) MOTOBOMBAS (ATOMIZADORA PARA FUMIGACIÓN) POR EL VALOR DE \$1,600.00 DOLARES AMERICANOS, DONACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C., A FAVOR DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN – HNDAC.

Consejero Delegado: Para este punto hemos invitado al director del hospital Daniel Alcides Carrión, jefe de control patrimonial y gerente de asesoría jurídica.

Director del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión medico Timoteo Rolando Fritas Urbizagastegui: Buenas tardes señores consejeros, si tenemos nosotros aquí la documentación de esta donación recibida por la universidad científica del sur con dos motobombas para fumigación con un costo de 1,600 dólares, esta donación ingreso a nuestro hospital el con fecha 09 de mayo del 2020 y se hizo toda la documentación y la tratativa del caso y fue enviado al gobierno regional a la consejería con el informe 167-2020 con fecha 16 de diciembre de 2020 .

Jefa de la Oficina de Patrimonio del Hospital Daniel Alcides Carrión: Buenas tardes señores consejeros, con referencia al tema de las motobombas la oficina de control patrimonial dentro de las atribuciones que competen sustentan el informe técnico y se recomienda proseguir correspondientes del procedimiento de aceptación de donación de estas dos motobombas efectuada por la universidad científica del sur a favor de nuestro nosocomio y de conformidad a la ley orgánica de gobierno regional ley 27867 y contando con los informes técnicos y legales se deberá gestionar ante el gobierno regional del Callao, la autorización de la aceptación de la donación efectuada.

Gerente de Asesoría Jurídica del Hospital Daniel Alcides Carrión: Buenas tardes, respecto al caso concreto señores consejeros lo hemos escuchado al director a la jefe de patrimonio y para nosotros resulta totalmente viable que se apruebe esta donación en virtud de la normatividad vigente y en virtud también al artículo pertinente del Código Civil que señala la naturaleza jurídica de la donación en este caso estamos recibiendo un bien que va ser útil para nosotros y en vía de regularización debe aprobarse y darse por concluido.

Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial: Buenas tardes, es muy similar al caso anterior son dos oficios continuos que llegan acá en el mes de enero y se hicieron en la oficina de gestión patrimonial del gobierno regional del Callao el informe técnico que sustenta la aprobación y se considera procedente este trámite, todo ello fue remitido en su momento a la gerencia general para continuar con su trámite.

Gerente de Asesoría Jurídica abogado Kelvin Arturo Alejos Silva: Buenas tardes, con respecto al tema se emitió el informe 292-2021 de fecha 11 de marzo del presente año donde esta gerencia opino que la donación que realiza la universidad científica del sur a favor del hospital Carrión, en ese sentido se tuvo como referencia el marco normativo siendo ello el decreto supremo 019-2020 VIVIENDA y que aprueba la ley 29151 ley general del sistema de bienes estatales, así también señores consejeros el reglamento y la directiva 001-2015-SBN por ello habiendo ustedes escuchado a las áreas encargadas del hospital Daniel Alcides Carrión, esta gerencia opino que resulta procedente aceptar la donación que realiza la universidad científica del sur a favor del hospital Daniel Alcides Carrión, habiendo evaluado todo esto en esta gerencia lo ponemos a su consideración para su correspondiente votación señores consejeros.

Consejero Delegado: Alguna pregunta señores consejeros, sino para pasar a votación.

Secretario de Consejo: Se somete a votación la aprobación el dictamen N°018-2021-GRC-CR-CAR emitido por la comisión de administración regional, relacionado a la solicitud de aprobación de donación de dos (02) motobombas (atomizadora para fumigación) por el valor de \$1,600.00 dólares americanos, donación de la universidad científica del sur SAC, a favor del hospital nacional Daniel Alcides Carrión – HNDAC, los señores consejeros que estén a favor sírvanse expresarlo.

A favor: Consejero Delegado, Fernandez Geldres, Polar Vega, Rojas Valencia, Bellido Manrique, Gutiérrez Alvarado, Trujillo La Torre y Calderón Sueyras.

En contra: López Mendoza, por el mismo motivo de la anterior se trata de una regularización.

Aprobado por mayoría señor consejero delegado.

Acuerdo de Consejo Regional N° 025

Se Acuerda:

1. Aprobar el Dictamen N° 018 – 2021 – GRC / CR – CAR de fecha 11 de junio de 2021, de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; en consecuencia, aprobar la Aceptación de la Donación efectuada por la Universidad Científica del Sur S.A.C., a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; consistente en dos (02) Motobombas, por un valor de \$ 1600.00 Dólares Americanos, cuyas características técnicas se encuentran descritas en la Factura Electrónica F001 – 0007871 de fecha 09 de mayo de 2020, de la Empresa Solo del Perú S.A.C., el mismo que será para uso exclusivo de la Oficina de Infraestructura, Ingeniería Biomédica y Servicios Generales del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión respectivamente, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente.
2. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Oficina de Gestión Patrimonial y a la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.
3. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25 y siguientes de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

A solicitud del consejero Fernández Geldre y con buen criterio porque los plazos están por vencerse y se aprobó ingresar en orden del día la aprobación con eficacia anticipada al 04 de febrero del 2021 la ordenanza regional del plan de acción regional de seguridad ciudadana de la región Callao 2021.

A solicitud del consejero Fernández Geldre y con buen criterio porque los plazos están por vencerse y se aprobó ingresar en orden del día la aprobación con eficacia anticipada al 04 de febrero del 2021 la ordenanza regional del plan de acción regional de seguridad ciudadana de la región Callao 2021.

PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION CALLAO 2021.

Consejero Delegado: Señores consejeros a la hora de los pedidos este punto fue aprobado y paso a orden del día para su debate.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Disculpe para entender mejor porque no me quedo claro de los tres puntos que se iban a incluir ahora y que se sometieron a votación y que votamos al final la votación no era para los tres puntos postergados.

Consejero Delegado: La votación fue uno por uno y se aprobó el primero.

Consejero Fernández Geldres: La comisión de defensa nacional ha elaborado el dictamen 01-2021 teniendo en consideración los siguientes análisis que mediante el oficio 038-2021 de fecha 16 de agosto del 2021 se remite al consejero delegado el dictamen 001 de fecha 16 de setiembre del 2021 referido al proyecto de ordenanza regional que aprueba el plan de acción regional de seguridad ciudadana de la región Callao 2021, adjuntando al presente los antecedentes para la continuación del trámite correspondiente ante el consejo regional del Callao, de igual forma con el oficio 027-2021 el presidente de la comisión procedió a devolver el expediente teniendo en cuenta lo siguiente que en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión de la comisión de defensa nacional de fecha 11 de agosto del 2021 con el fin de que se solicite la eficacia anticipada del acto administrativo por corresponder para que pueda ser aprobado y reformular el proyecto de ordenanza regional en la que señale taxativamente la estructura del plan, esto ha sido corregido por los funcionarios ya se cuenta los informes que considero la comisión y ponemos a disposición del consejo el dictamen correspondiente.

Coordinador de Defensa Civil de la Región Flavio Hinojosa Salinas: Buenas tardes, efectivamente, respecto a la aprobación del plan regional de seguridad ciudadana de la región Callao 2021 fue tramitado para su aprobación y un poco para explicar el tema de la eficacia anticipada se ha dado es porque si bien el plan de valida, sigue un proceso de aprobación por el ente rector de la seguridad ciudadana en el país del ministerio del interior específicamente de área de seguridad ciudadana, entonces recién en el mes de febrero la dirección regional de seguridad ciudadana obviamente ha aprobado el plan entonces recién se inició el trámite para que se apruebe mediante la ordenanza regional de ahí que se ve esta figura de la eficacia anticipada, el otro ítem era que la ordenanza regional sea modificada y que se dé dentro de ella el tema de la estructura, entonces y en ese sentido estando ya vigente el plan desde el 01 de enero de este año se requiere la aprobación mediante ordenanza regional conforme lo indica la ley 27933 ley del sistema nacional de seguridad ciudadana y su reglamentación eso es lo que podría señalar.

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial CPC Carlos Conde Vidal: Señor consejero delegado para informar a través de su persona a través del memorando 1132-2021 de fecha 27 de mayo se emitió la habilitación de recursos para la elaboración del plan de acción regional de seguridad ciudadana de la región Callao 2021, asimismo se adjunta el informe 1171-2021 de fecha 26 de mayo sustentando dicha habilitación de recursos en función a lo señalado en el informe 026-2021 CORESEC de fecha 14 de mayo del presente ejercicio fiscal, es cuanto informo señor consejero delegado.

Gerente de Asesoría Jurídica abogado Kelvin Arturo Alejos Silva: Buenas tardes, asesoría jurídica emitió el informe 631-2021 con fecha 10 de julio de 2021 la cual se basó en las siguientes normas que hemos analizado decreto supremo 011-2014 que aprueba el reglamento de seguridad ciudadana modificado por el decreto supremo 010-2019, la directiva 09-2019 aprobada por resolución ministerial 2056-2019 de fecha 20 de diciembre del 2019, en ese sentido habiendo emitido el informe 631 esta gerencia de asesoría jurídica procedió a vizar y opinar se declare procedente aprobar el proyecto de ordenanza regional elaborado por la gerencia regional de defensa nacional, defensa civil y seguridad ciudadana, asimismo señores consejeros tal como tienen ustedes en los documentos tenemos el memorando 802-2021 de fecha 25 de agosto en la cual también quiero indicar que aparte de este memorando esta gerencia emitió el informe 1005-2021 de fecha 06

de setiembre se confirmó que resultaría procedente aprobar ello con eficacia anticipada, cumpliendo con todos los requisitos que se establecen a fin de determinar por qué en estos momentos la eficacia ya manifestada por el área correspondiente.

Consejero Delegado: Doctor si bien es cierto, usted nos manifiesta que resultaría de repente una apreciación más precisa.

Gerente de Asesoría Jurídica abogado Kelvin Arturo Alejos Silva: En este acto consejeros esta gerencia indica que resulta procedente la aprobación del proyecto de ordenanza regional del plan regional de seguridad ciudadana de la región Callao 2021.

Consejero Delegado: Gracias doctor, alguna pregunta señores consejeros.

Consejero Fernández Geldres: Solo algo para acotar para tranquilidad también de los consejeros al tratarse de eficacia anticipada siempre involucra un tema de responsabilidades y uno de los acuerdo del dictamen elaborado por la comisión en el tercer punto es disponer que la gerencia general regional disponga a la secretaria técnica de los órganos instructores realice los procesos administrativos disciplinarios correspondientes y deslinde las responsabilidades a que hubiera lugar por la no aprobación oportuna del presente documento, dejo claro que se ha considerado todo estopara deslindar responsabilidades en un tema del consejo.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Solo para tener claro porque me he confundido un poco y consultado con algunas compañeras por interno y hay quienes están con la misma duda, cuando iniciamos la sesión ustedes quisieron y propusieron en orden del día tres puntos de los cuales uno de ellos era el primero este que estamos tratando cierto, entraron a votación entonces eran el plan regional de seguridad ciudadana y la congeladora de DIRESA y la otra contratación directa de DIRESA y se hizo una votación para que estos puntos se tocaran en la orden del día sino en otra sesión porque estamos en sesión permanente, no me quedo claro esa votación porque yo vote a favor de ello teniendo en cuenta que eran por los tres puntos, como se quedó al final.

Secretario de Consejo: Señores consejeros doy cuenta de lo que paso se solicitó una ampliación por parte del señor consejero delegado en la orden del día la ampliación eran por tres dictámenes este primero que se ha visto y los otros dos relacionados con el laboratorio, antes de votar dijeron que tenía que votarse uno por uno y no los tres justos se hizo la corrección del caso y se sometió a votación el primer punto relacionado al plan regional de seguridad ciudadana ese se aprobó y cuando se procedió a votar los otros dos se dijo que la documentación no había sido oportuna y en consecuencia se pasara para una siguiente sesión, como se aprobó el primer punto porque fue votación individual lo estamos viendo en este momento.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Perfecto, gracias doctor no me había quedado claro se había sido una votación individual.

Consejero Delegado: Aclarado el punto respecto a la votación, no sé si tienen alguna pregunta más señores consejeros, sino para pasar a la votación.

Secretario de Consejo: Se somete aprobación con eficacia anticipada al 04 de febrero del 2021 la ordenanza regional del plan de acción regional de seguridad ciudadana de la región Callao 2021, conforme lo establece el artículo 19 del decreto supremo 011-2014 INTERIOR, los señores consejeros que estén a favor sírvanse expresarlo.

A favor: Consejero Delegado, Fernández Geldres, Polar Vega, Rojas Valencia, Bellido Manrique, Gutiérrez Alvarado y Trujillo La Torre.

En contra: López Mendoza y Calderón Sueyras.

Aprobado por mayoría señor consejero delegado.

ACUERDO N°030-2021

Se Acuerda:

1. Aprobar el Dictamen N°01-2021-GRC/CR/PCDNCYSC, de fecha 16 de setiembre de 2021, de la Comisión de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, y en razón de ello, Aprobar,

con **Eficacia Anticipada al 04 de febrero del 2021**, vía Ordenanza Regional, el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao – 2021, conforme al inciso a) del artículo 19° del Decreto Supremo N°011-2014-IN, (modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N°010-2019-IN), Reglamento de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, documento aprobado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao (CORESEC-CALLAO), y cuyo documento tiene por misión supervisar y evaluar la implementación de los políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política, la convivencia pacífica, la reducción de la victimización del delito y la percepción de inseguridad; el cual tiene la **siguiente estructura**:

1. Problema público
2. Situación actual de la seguridad ciudadana
 - 2.1 Información sociodemográfica
 - 2.1.1. Población
 - 2.1.2. Empleo
 - 2.1.3. Economía
 - 2.1.4. Educación
 - 2.1.5. Salud
 - 2.2 Indicadores de seguridad ciudadana
 - 2.2.1 Principales Variables
 - 2.2.1.1. Tasa de Homicidios
 - 2.2.1.2. Victimización
 - 2.2.1.3. Victimización con armas de fuego
 - 2.2.1.4. Percepción de Inseguridad
 - 2.2.1.5. Víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia
 - 2.2.1.6. Población Penitenciaria
 - 2.2.1.7. Tasa de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito
 - 2.2.1.8. Deserción escolar
 - 2.2.1.9. Menores infractores a la Ley Penal
 - 2.2.1.10. Inversión en Seguridad Ciudadana
 - 2.2.2 Priorización de delitos
 - 2.2.3 Identificación de provincias y ciudades con mayor incidencia
3. Programación de actividades operativas (Matriz de objetivos estratégico / objetivos específicos/acciones estratégicas)
4. Anexos.

2. Encargar a la Gerencia General Regional, disponga que la Secretaría Técnica de las Autoridades de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional del Callao, establezca las responsabilidades a que hubiere lugar, por la demora en la tramitación del presente expediente, debiendo informar al Consejo Regional de dichos actuados.
3. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25 y siguientes de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional y su respectiva Ordenanza Regional a las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento y fines pertinentes.
5. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delegado: No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas del día se levanta la sesión con dispensa de aprobación del acta para poder ejecutar los acuerdos.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CÉSAR AUGUSTO VARGAS AREVALO
CONSEJERO DELEGADO